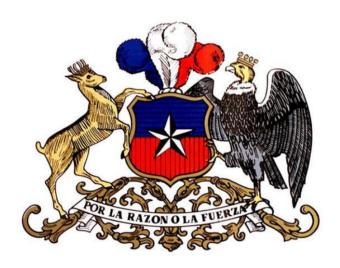
REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 373^a

Sesión 28^a, en lunes 19 de mayo de 2025 (Especial, de 19:30 a 21:38 horas)

Presidencia de los señores Castro Bascuñán, don José Miguel, y Aedo Jeldres, don Eric.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario accidental, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- OBJETO DE LA SESIÓN
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

| | Pág. |
|--|---------|
| I. ASISTENCIA | 6 |
| II. APERTURA DE LA SESIÓN | 11 |
| III. ACTAS | 11 |
| IV. CUENTA | 11 |
| V. OBJETO DE LA SESIÓN | 13 |
| ANÁLISIS DE CASOS DE FINANCIAMIENTO IRREGULAR DE LA POLÍTI OCASIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DEL CASO PROCULTURA Y LA CAP DEL ESTADO PARA HACER FRENTE A ESTE FLAGELO (SOLICITUDES DE RESO | PACIDAD |
| VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA. | |
| 1 Officia de C. E. al Descidente de la Descíblica mediente el quel estima y ba | |

- 1. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia "suma", para el despacho del proyecto que "Crea un Nuevo Instrumento de Financiamiento Público para Estudios de Nivel Superior y un Plan de Reorganización y Condonación de Deudas Educativas". Boletín N° 17169-04. (465-373).
- 2. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia "simple", para el despacho del proyecto que "Reconoce, protege, garantiza y promueve los derechos lingüísticos y culturales de los pueblos indígenas". Boletín N° 17241-17. (466-373).
- 3. <u>Informe</u> de la Comisión encargada de analizar la procedencia de la Acusación Constitucional deducida contra el delegado Presidencial de la Región Metropolitana de Santiago, señor Gonzalo Durán Baronti.
- 4. <u>Informe</u> del diputado señor Castro de la participación de la delegación oficial de la Cámara de Diputados y Diputadas en visita a Japón el 19 de mayo de 2025.
- 5. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de la diputada señora Ahumada; y de los diputados señores Arroyo; Calisto y Lee, que "Modifica la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, para fortalecer la participación ciudadana en plebiscitos comunales". Boletín N° 17556-06.
- 6. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 248 letra c); y 259 inciso final, del Código Procesal Penal. Rol 15474-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 485, inciso final, del Código del Trabajo. Rol 15447-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 8. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase "sólo en contra de las sentencias definitivas o de aquellas resoluciones que hagan

- imposible la continuación del juicio", contenida en el artículo 32, inciso primero, de la ley N° 18.287, sobre procedimiento ante los Juzgados de Policía Local. Rol 15522-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 9. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 248, letras b) y c); 259, inciso final; y 261, letra a), del Código Procesal Penal. Rol 15947-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.

VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Certificado

- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Celis, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y de comisiones celebradas los días 19 y 20 de mayo de 2025, por impedimento grave.

Respuestas a Oficios

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputada Delgado, doña Viviana. Situación que estaría afectando a las y los vecinos de la comuna de Lampa, a causa de los reiterados atochamientos que se producen para entrar y salir de la comuna, detallando especialmente las medidas de mitigación y fiscalización que se adoptarán al respecto, así como la factibilidad de ejecutar planes de mejoramiento en tal sentido, por las consideraciones y en los términos que plantea. (13997 al 96301).
- Diputada Delgado, doña Viviana. Situación que estaría afectando a las y los habitantes de la comuna de Lampa, a causa de los extensos tiempos de desplazamiento que deben enfrentar en dicha zona, detallando especialmente las alternativas que se están explorando, así como los plazos y presupuestos disponibles, a fin de entregar una solución definitiva en tal sentido, por las consideraciones y en los términos que plantea. (13997 al 98566).

Servicios

- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Propiedades que posee la Empresa Portuaria y las contribuciones que pagaron, o debería haber pagado, por cada una de ellas durante el año 2024, remitiendo el respectivo informe detallado. (231 al 102228).

Varios

- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes comerciales otorgadas en su comuna a locales que operen máquinas de juego o similares, precisando si existe control municipal respecto al uso real del giro declarado, indicando cuántos establecimientos que operan máquinas tragamonedas sin autorización han sido detectados, señalando su ubicación, estado actual (activo o clausurado) y si cuentan con patente comercial vigente. Asimismo, señale si se han presentado denuncias ante el Ministerio Público o Carabineros de Chile por el funcionamiento de locales de juegos de azar ilegales y si tiene contemplado implementar un plan de fiscalización específico para detectar y sancionar la operación de casinos clandestinos en la comuna. Finalmente, señale si existen campañas de prevención, talleres u otras iniciativas comunitarias impulsadas por la municipalidad respecto de los efectos sociales del juego ilegal. (197 al 100654).

- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Reiteradas roturas de matriz que se han verificado en la calle Uno Poniente, de la comuna de Viña del Mar, entre 12 y 13 Norte, refiriéndose especialmente a la factibilidad de fiscalizar a la empresa sanitaria responsable, así como a los resultados correspondientes, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (2237 al 101947).

I. ASISTENCIA

-Asistieron 134 diputadas y diputados, de los 152 en ejercicio.

| N° | Diputado(a) | **Partido | Asistencia | *Obs. | Ingreso |
|----|--------------------------------|-----------|------------|-------|---------|
| 1 | Acevedo Sáez María Candelaria | PC | A | | 20:04 |
| 2 | Aedo Jeldres Eric | DC | A | | 19:30 |
| 3 | Ahumada Palma Yovana | PSC | A | | 19:30 |
| 4 | Alessandri Vergara Jorge | UDI | I | IG | - |
| 5 | Alinco Bustos René | IND | A | | 19:30 |
| 6 | Araya Guerrero Jaime | IND | A | | 19:30 |
| 7 | Araya Lerdo de Tejada Cristián | PREP | A | | 19:30 |
| 8 | Arce Castro Mónica | IND | A | | 19:30 |
| 9 | Arroyo Muñoz Roberto | PSC | A | | 19:30 |
| 10 | Astudillo Peiretti Danisa | PS | A | | 19:30 |
| 11 | Barchiesi Chávez Chiara | PREP | I | LM | - |
| 12 | Barrera Moreno Boris | PC | A | | 19:30 |
| 13 | Barría Angulo Héctor | DC | A | | 19:30 |
| 14 | Becker Alvear Miguel Ángel | RN | A | | 19:30 |
| 15 | Bello Campos María Francisca | FA | A | | 19:30 |
| 16 | Beltrán Silva Juan Carlos | RN | A | | 19:30 |
| 17 | Benavente Vergara Gustavo | UDI | A | | 19:32 |
| 18 | Berger Fett Bernardo | IND | A | | 19:30 |
| 19 | Bernales Maldonado Alejandro | LIBERAL | A | | 19:30 |
| 20 | Bianchi Chelech Carlos | IND | A | | 19:30 |
| 21 | Bobadilla Muñoz Sergio | UDI | A | | 19:30 |
| 22 | Bórquez Montecinos Fernando | UDI | A | | 19:30 |
| 23 | Bravo Castro Ana María | PS | A | | 19:31 |
| 24 | Bravo Salinas Marta | UDI | A | | 19:30 |
| 25 | Brito Hasbún Jorge | FA | A | | 19:38 |
| 26 | Bugueño Sotelo Félix | FA | I | PMP | - |
| 27 | Celedón Fernández Roberto | IND | A | | 19:49 |
| 28 | Calisto Águila Miguel Ángel | IND | A | | 19:30 |
| 29 | Camaño Cárdenas Felipe | IND | A | | 19:30 |
| 30 | Cariola Oliva Karol | PC | I | LM | - |
| 31 | Carter Fernández Álvaro | IND | I | IG | - |

| N° | Diputado(a) | **Partido | Asistencia | *Obs. | Ingreso |
|----|----------------------------------|-----------|------------|-------|---------|
| 32 | Castillo Rojas Nathalie | PC | A | | 20:10 |
| 33 | Castro Bascuñán José Miguel | RN | A | | 19:30 |
| 34 | Celis Montt Andrés | RN | I | IG | - |
| 35 | Cicardini Milla Daniella | PS | A | | 19:31 |
| 36 | Cid Versalovic Sofía | IND | A | | 19:30 |
| 37 | Cifuentes Lillo Ricardo | DC | A | | 19:30 |
| 38 | Coloma Álamos Juan Antonio | UDI | A | | 19:31 |
| 39 | Concha Smith Sara | PSC | A | | 19:30 |
| 40 | Cordero Velásquez María Luisa | IND | A | | 19:30 |
| 41 | Cornejo Lagos Eduardo | UDI | A | | 19:30 |
| 42 | Cuello Peña y Lillo Luis Alberto | PC | A | | 19:30 |
| 43 | De la Carrera Correa Gonzalo | IND | I | SPCA | - |
| 44 | Barrios Oteíza Arturo | PS | A | | 19:30 |
| 45 | Del Real Mihovilovic Catalina | IND | A | | 19:30 |
| 46 | Delgado Riquelme Viviana | IND | A | | 19:30 |
| 47 | Donoso Castro Felipe | UDI | A | | 19:34 |
| 48 | Durán Espinoza Jorge | RN | A | | 19:44 |
| 49 | Durán Salinas Eduardo | RN | A | | 19:30 |
| 50 | Flores Oporto Camila | RN | A | | 19:30 |
| 51 | Fries Monleón Lorena | FA | A | | 19:46 |
| 52 | Fuenzalida Cobo Juan | UDI | A | | 19:35 |
| 53 | Gazmuri Vieira Ana María | PAH | A | | 19:30 |
| 54 | Giordano Salazar Andrés | FA | A | | 19:30 |
| 55 | González Gatica Félix | IND | A | | 19:53 |
| 56 | González Olea Marta | IND | I | LM | - |
| 57 | González Villarroel Mauro | RN | A | | 19:30 |
| 58 | Guzmán Zepeda Jorge | EVOP | A | | 19:30 |
| 59 | Hertz Cádiz Carmen | PC | A | | 19:56 |
| 60 | Hirsch Goldschmidt Tomás | PAH | I | IG | - |
| 61 | Ibáñez Cotroneo Diego | FA | A | | 19:30 |
| 62 | Ilabaca Cerda Marcos | PS | A | | 19:30 |
| 63 | Irarrázaval Rossel Juan Manuel | PREP | A | | 19:30 |
| 64 | Jiles Moreno Pamela | PH | A | | 19:30 |
| 65 | Jouannet Valderrama Andrés | APCH | A | | 19:30 |

| N° | Diputado(a) | **Partido | Asistencia | *Obs. | Ingreso |
|----|--|-----------|------------|-------|---------|
| 66 | Jürgensen Rundshagen Harry | IND | A | | 19:30 |
| 67 | Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes | IND | I | PMP | - |
| 68 | Labbé Martínez Cristian | UDI | A | | 19:30 |
| 69 | Labra Besserer Paula | IND | I | PMP | - |
| 70 | Lagomarsino Guzmán Tomás | IND | A | | 19:30 |
| 71 | Lavín León Joaquín | UDI | A | | 19:50 |
| 72 | Leal Bizama Henry | UDI | A | | 19:30 |
| 73 | Lee Flores Enrique | IND | A | | 19:30 |
| 74 | Leiva Carvajal Raúl | PS | A | | 19:39 |
| 75 | Lilayu Vivanco Daniel | UDI | A | | 19:30 |
| 76 | Longton Herrera Andrés | RN | A | | 19:30 |
| 77 | Malla Valenzuela Luis | LIBERAL | A | | 19:30 |
| 78 | Manouchehri Lobos Daniel | PS | A | | 19:30 |
| 79 | Martínez Ramírez Cristóbal | UDI | A | | 19:30 |
| 80 | Marzán Pinto Carolina | PPD | I | SPCA | - |
| 81 | Matheson Villán Christian | IND | A | | 19:30 |
| 82 | Medina Vásquez Karen | IND | A | | 19:30 |
| 83 | Mellado Pino Cosme | PRSD | A | | 19:30 |
| 84 | Mellado Suazo Miguel | RN | A | | 19:30 |
| 85 | Melo Contreras Daniel | PS | A | | 19:30 |
| 86 | Meza Pereira José Carlos | PREP | A | | 19:30 |
| 87 | Mirosevic Verdugo Vlado | LIBERAL | I | | - |
| 88 | Mix Jiménez Claudia | FA | A | | 19:30 |
| 89 | Molina Milman Helia | PPD | A | | 20:21 |
| 90 | Morales Alvarado Javiera | FA | A | | 19:30 |
| 91 | Morales Maldonado Carla | RN | A | | 19:30 |
| 92 | Moreira Barros Cristhian | UDI | I | PMP | - |
| 93 | Moreno Bascur Benjamín | PREP | I | PMP | - |
| 94 | Mulet Martínez Jaime | FRVS | I | PMP | - |
| 95 | Muñoz González Francesca | PSC | A | | 19:30 |
| 96 | Musante Müller Camila | IND | A | | 19:30 |
| 97 | Naranjo Ortiz Jaime | PS | A | | 19:30 |
| 98 | Naveillan Arriagada Gloria | PDG | A | | 19:36 |
| 99 | Nuyado Ancapichún Emilia | PS | A | | 19:30 |

| N° | Diputado(a) | **Partido | Asistencia | *Obs. | Ingreso |
|-----|-------------------------------|-----------|------------|-------|---------|
| 100 | Ñanco Vásquez Ericka | FA | A | | 19:30 |
| 101 | Ojeda Rebolledo Mauricio | IND | I | D | - |
| 102 | Olivera de la Fuente Erika | PDCH | A | | 19:30 |
| 103 | Orsini Pascal Maite | FA | A | | 19:51 |
| 104 | Ossandón Irarrázabal Ximena | RN | A | | 19:30 |
| 105 | Oyarzo Figueroa Rubén Darío | IND | A | | 19:30 |
| 106 | Palma Pérez Hernán | IND | A | | 19:30 |
| 107 | Pérez Cartes Marlene | IND | A | | 19:30 |
| 108 | Pérez Olea Joanna | PDCH | A | | 19:30 |
| 109 | Pérez Salinas Catalina | FA | I | D | - |
| 110 | Pino Fuentes Víctor Alejandro | IND | A | | 19:30 |
| 111 | Pizarro Sierra Lorena | PC | A | | 20:04 |
| 112 | Placencia Cabello Alejandra | PC | A | | 19:31 |
| 113 | Pulgar Castillo Francisco | IND | I | D | - |
| 114 | Ramírez Diez Guillermo | UDI | A | | 19:40 |
| 115 | Ramírez Pascal Matías | PC | A | | 20:06 |
| 116 | Raphael Mora Marcia | RN | A | | 19:30 |
| 117 | Rathgeb Schifferli Jorge | RN | A | | 19:30 |
| 118 | Rey Martínez Hugo | RN | A | | 19:30 |
| 119 | Riquelme Aliaga Marcela | FA | A | | 19:30 |
| 120 | Rivas Sánchez Gaspar | PDG | I | IG | - |
| 121 | Rojas Valderrama Camila | FA | A | | 19:30 |
| 122 | Romero Leiva Agustín | PREP | A | | 19:30 |
| 123 | Romero Sáez Leonidas | IND | A | | 19:30 |
| 124 | Romero Talguia Natalia | IND | A | | 19:30 |
| 125 | Rosas Barrientos Patricio | FA | A | | 19:33 |
| 126 | Sáez Quiroz Jaime | FA | A | | 19:33 |
| 127 | Saffirio Espinoza Jorge | PDCH | A | | 19:30 |
| 128 | Sagardía Cabezas Clara | FA | A | | 19:31 |
| 129 | Sánchez Ossa Luis | PREP | A | | 19:36 |
| 130 | Santana Castillo Juan | PS | A | | 19:30 |
| 131 | Santibáñez Novoa Marisela | IND | A | | 19:30 |
| 132 | Sauerbaum Muñoz Frank | RN | A | | 19:30 |
| 133 | Schalper Sepúlveda Diego | RN | A | | 19:30 |

| N° | Diputado(a) | **Partido | Asistencia | *Obs. | Ingreso |
|-----|---------------------------------|-----------|------------|-------|---------|
| 134 | Schneider Videla Emilia | FA | A | | 20:38 |
| 135 | Schubert Rubio Stephan | IND | A | | 19:30 |
| 136 | Sepúlveda Soto Alexis | PRSD | A | | 19:30 |
| 137 | Serrano Salazar Daniela | PC | A | | 20:24 |
| 138 | Soto Ferrada Leonardo | PS | A | | 19:32 |
| 139 | Soto Mardones Raúl | PPD | A | | 19:30 |
| 140 | Sulantay Olivares Marco Antonio | UDI | A | | 19:37 |
| 141 | Tapia Ramos Cristián | IND | A | | 19:30 |
| 142 | Teao Drago Hotuiti | IND | A | | 19:30 |
| 143 | Tello Rojas Carolina | FA | A | | 19:30 |
| 144 | Trisotti Martínez Renzo | IND | A | | 20:05 |
| 145 | Ulloa Aguilera Héctor | IND | A | | 19:30 |
| 146 | Undurraga Gazitúa Francisco | EVOP | A | | 19:36 |
| 147 | Undurraga Vicuña Alberto | DC | A | | 19:30 |
| 148 | Urruticoechea Ríos Cristóbal | IND | A | | 19:30 |
| 149 | Veloso Ávila Consuelo | IND | I | LM | - |
| 150 | Venegas Salazar Nelson | PS | A | | 19:32 |
| 151 | Videla Castillo Sebastián | IND | A | | 19:31 |
| 152 | Von Mühlenbrock Zamora Gastón | UDI | A | | 19:30 |
| 153 | Weisse Novoa Flor | UDI | A | | 19:30 |
| 154 | Winter Etcheberry Gonzalo | FA | A | | 20:43 |
| 155 | Yeomans Araya Gael | FA | A | | 19:30 |

-Concurrieron, además, el ministro del Interior, señor Álvaro Elizalde Soto; el director nacional del Servel, señor Raúl García Aspillaga, y la presidenta del Consejo Directivo del Servel, señora Pamela Figueroa Rubio.

_

^{**}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; FA: Frente Amplio; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 19:30 horas.

El señor **CASTRO** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **CASTRO** (Presidente).- El acta de la sesión 19^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 20^a queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor CASTRO (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor GALLEGUILLOS (Prosecretario accidental) da lectura a la Cuenta.

-0-

El señor CASTRO (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

En puntos varios, tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señor Presidente, el diputado Kaiser marcó presente, pero no votó en la sesión que se acaba de levantar. En estos momentos está hablando a destajo, en vivo, en un programa de la radio El Conquistador.

Quiero consultar a la Mesa qué ocurre en estos casos, porque me parece increíble que, sabiendo que lo central es legislar y votar, se incumpla el Reglamento de esa manera.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- El señor Secretario dará respuesta a su pregunta, señor diputado.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, cada vez que hay sesión, tanto de Sala como de comisiones, la dirección de comunicaciones registra los programas en que

los diputados participan. Hay una regla aprobada por los Comités, hace bastante tiempo, que establece que no pueden superarse los veinte minutos cuando hay una sesión de Sala.

Si el diputado efectivamente está en la condición que usted señala, la Secretaría manda los antecedentes a la Comisión de Ética.

-Hablan varios diputados a la vez.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Sobre el punto, tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, por su intermedio, le solicitaría al diputado socialista que recién intervino que primero se preocupara de saber dónde están sus diputados socialistas, porque la verdad es que veo muy pocos en la Sala, y durante la discusión que se desarrolló en la sesión anterior también brillaron por su ausencia. Creo que es muy fácil ver la paja en el ojo ajeno y no la viga en el propio.

Más allá de eso, hay un tema de fondo que sí puedo compartir, ya que también debe haber algún control con los puntos de prensa que se llevan a cabo en El Pensador, porque se hace una fila ridícula, a veces de veinte diputados. En el sentido de hacer filas, si alguien tiene experiencia, son los socialistas.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Una vez más sobre el punto, tiene la palabra el diputado Melo.

Después, voy a dar la palabra al diputado Coloma respecto de otro tema.

El señor **MELO**.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero señalar al diputado Cristián Araya que yo no soy solo "el diputado socialista". Mi nombre es Daniel Melo, y no es la primera vez que él se refiere a diputados de nuestra bancada sin nombrarnos.

Entonces, me parece en verdad que es una falta de respeto de parte del señor republicano - uno podría decirle así- [...] Araya.

He dicho.

-Los puntos suspensivos entre corchetes corresponden a expresiones eliminadas de acuerdo con el artículo 10 del Reglamento.

El señor CASTRO (Presidente).- Pido que esa última palabra se retire del boletín.

-0-

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, estamos iniciando la sesión especial por el financiamiento irregular de la política por el caso ProCultura y hay tres invitados. Veo a la presidenta del Consejo Directivo del Servel, pero ¿qué ocurre con el ministro del Interior, que también era uno de los invitados a la sesión y no está en la Sala?

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- El señor Secretario contestará su consulta acerca de los invitados.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, acaban de ingresar a la Sala la presidenta del Consejo Directivo y el director nacional del Servel.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Les pido a los oficiales de Sala que vayan a buscar a las autoridades que faltan.

Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Me gustaría saber si hay alguien invitado del Frente Amplio, porque no hay nadie en la Sala. Quería preguntar si están convocados a esta sesión.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Voy a pedir a la Dirección de Comunicaciones que compruebe si hay alguien en televisión o en radios.

V. OBJETO DE LA SESIÓN

ANÁLISIS DE CASOS DE FINANCIAMIENTO IRREGULAR DE LA POLÍTICA CON OCASIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DEL CASO PROCULTURA Y LA CAPACIDAD DEL ESTADO PARA HACER FRENTE A ESTE FLAGELO (Solicitudes de resolución)

El señor **CASTRO** (Presidente).- Esta sesión tiene por finalidad analizar los casos de financiamiento irregular de la política que han trascendido con ocasión de la investigación del caso ProCultura y la capacidad del Estado de hacer frente a este flagelo.

A esta sesión ha sido citado el ministro del Interior, señor Álvaro Elizalde Soto. Además, han sido invitados la presidenta del Consejo Directivo del Servicio Electoral, señora Pamela

Figueroa Rubio, y el director nacional del Servicio Electoral, señor Raúl García Azpillaga, a quienes doy la bienvenida.

De conformidad con el acuerdo de los Comités Parlamentarios del 31 de agosto del 2022, en las sesiones especiales solo se podrá presentar una solicitud de resolución por bancada durante los primeros treinta minutos de la sesión.

Los Comités parlamentarios podrán hacer uso de la palabra hasta por sesenta minutos, distribuidos en forma proporcional. Los tiempos se encuentran publicados en sus pupitres digitales y en las pantallas de la Sala.

El tiempo previo corresponde a los comités de Renovación Nacional y de la Unión Demócrata Independiente.

Tiene la palabra, hasta por siete minutos y treinta segundos, el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, pido suspender la sesión hasta que llegue el ministro, porque, a la luz de los antecedentes y la gravedad de los hechos de corrupción, creo que es relevante que el ministro esté presente en la Sala.

Por lo demás, tenemos pocos miembros del Frente Amplio, y no tener al ministro presente me parece un exceso.

He dicho.

El señor CASTRO (Presidente).- No se puede suspender la sesión.

Llegó el señor ministro.

Puede continuar con el uso de la palabra, diputado Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, doy la bienvenida a los miembros del Servel y también al ministro Elizalde.

Lamento que parte importante del oficialismo y del Frente Amplio no estén presentes. Si el caso hubiera correspondido a militantes de la oposición, le aseguro que todos y cada uno de ellos estarían presentes, apuntando con el dedo muy duramente. Cuando les atañe a ellos, hablan de espionaje político. Esa es la calidad y el estándar democrático que tienen quienes hoy día nos gobiernan.

El caso ProCultura puso fin al relato de jóvenes idealistas que venían a barrer con la corrupción. Este es el caso de corrupción más grande desde el retorno a la democracia, porque diseñaron un mecanismo para defraudar al fisco y, lo que lo hace más reprochable, para usar políticamente recursos públicos destinados a ir en ayuda a los más necesitados. Los utilizaron para fines propios, personales y, eventualmente, para financiar la política.

A ese Chile, el de los campamentos, en el caso de Democracia Viva, por ejemplo, le falló el Frente Amplio. Se trata de una generación de políticos que nació podrida, que a poco andar construyó la maquinaria de defraudación fiscal más grande de las últimas décadas. Este seguramente es el ejemplo más prístino de la derrota cultural de esta fallida generación de idealistas. Y es que cada bandera se les ha caído de manera estrepitosa.

El feminismo no ha sido nunca más atropellado que en este gobierno, en que las mujeres han sido dejadas de lado en favor de los intereses de la política. Los derechos de los trabajadores han sufrido atropellos inéditos, incluso en el corazón del palacio de la Moneda. Y de las manos limpias ni hablar, con miles de millones de pesos perdidos, dineros que en su gran mayoría eran para ir en auxilio de los más desposeídos. Y ahora resulta que le hacen la desconocida al que era amigo íntimo de parte relevante del Frente Amplio, partiendo por el Presidente de la República.

Hablaron de espionaje político sin ninguna prueba, sin ningún antecedente, socavando nuestras instituciones para que quienes están siendo investigados no lo sean con la acuciosidad con que se debe, lo cual es aún más grave cuando viene de quienes detentan el poder, y sacan injustamente de la investigación y de manera desproporcionada -ello, en relación con el fallo respecto del recurso de amparo- al fiscal Cooper. Esa sensación de impunidad es la que tiene indignada a gran parte del país, sobre todo cuando están siendo investigados los mismos políticos y, aún más, cuando quienes vinieron precisamente a combatir esas malas prácticas terminaron profundizándolas de la peor manera.

Hay más de 3.000 millones de pesos que nadie sabe dónde están, que iban a los más vulnerables, respecto a una fundación que se creó al amparo de hacerse de recursos públicos de manera estrepitosa y con un alza evidente durante este gobierno, multiplicando aquello por diez. Y como dijo la exseñora del señor Larraín, este hombre compró poder e influencia y, por eso, entre otras cosas, contrató a la expareja del Presidente; por eso, entre otras cosas, se hizo de una amistad íntima con personeros del Frente Amplio y quienes detentan cargos públicos, para poder evadir todo tipo de controles y crear una verdadera asociación ilícita.

Estamos hablando de crimen organizado con los recursos de todos los chilenos que iban destinados a campamentos, a asentamientos precarios, y que terminaron en los bolsillos de quienes dicen que iban a combatir estas malas prácticas con intensidad o con fuerza.

La arista de financiamiento ilegal de la política es muy relevante, y por eso está el Servel hoy acá, porque probablemente los engañaron con una certificación, con una rendición de recursos para campañas políticas que no se condice con lo que realmente pasó. Y antecedentes hay varios: más de 50 millones de pesos depositados desde la cuenta de ProCultura a la cuenta de un candidato a alcalde por Limache en dos ocasiones; declaraciones del mismo señor Larraín, quien no podía pagar las obligaciones que tenía porque esos recursos iban destinados directamente a la campaña del hoy Presidente Boric y a financiar al partido político del Primer Mandatario.

Es falso cuando el ministro Elizalde dice que esto está radicado principalmente en las gobernaciones, por dos razones: porque en 2022 cuatro gobernaciones traspasaron 1.900 millones de pesos a ProCultura, mientras que las reparticiones del gobierno depositaron casi 1.300 millones de pesos. Y no solamente por eso, porque muchos de estos recursos públicos -por ejemplo, en la Región Metropolitana, más de 1.600 millones de pesos, o en las fachadas con sobreprecio en la Región de Antofagasta- fueron validados por el propio gobierno, por el señor Crispi, a quien tuvieron que esperar a que se desangrara para sacarlo del gobierno, y por la directora de Presupuestos.

Entonces, toda esta red creada por el señor Larraín y por quienes militaban en el partido del Presidente de la República, el Frente Amplio, fue utilizada de manera descarada, inmoral e ilícita para hacerse de recursos públicos. En ese sentido, el mismo Larraín lo dice: "Mi cercanía con los funcionarios de la Subsecretaría de Desarrollo Regional...". Y también

están los wasaps del señor Larraín al gobernador de Magallanes, las contrataciones de Orrego en la gobernación metropolitana. A un aeropuerto se destinaron más de 1.600 millones de pesos que deberían haber ido a los más vulnerables, pero que terminaron en los bolsillos del señor Larraín. Más de 1.000 millones de pesos no han podido ser recuperados, porque, además, se utilizaron para invertirlos en fondos mutuos, lucrando con recursos públicos ellos y los funcionarios de ProCultura.

Estamos hablando del caso de corrupción más grande de las últimas décadas, por quienes, por palabras del mismo exministro Jackson, quien conocía muy bien a Larraín, tenían un estándar ético superior a las generaciones que los antecedían, y terminaron siendo lo peor de la política.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Por el tiempo restante, tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, partimos esta sesión sobre el posible financiamiento irregular de la política en el caso ProCultura con las sillas del Frente Amplio y del Partido Comunista completamente vacías. Quizás no quieren dar la cara; quizás no quieren explicarle al país cómo llegamos a uno de los casos más oscuros de corrupción desde el año 1990 hasta la fecha, que está enquistado en el corazón, en el segundo piso, del palacio de la Moneda.

¿Cómo se creó este verdadero mecanismo para defraudar al fisco? Utilizando una fachada, que eran las fundaciones, para terminar desviando recursos públicos a fines políticos, como denunciamos respecto de algunas campañas, o a fines personales, como lo hemos visto, incluso, en relación con algunos parlamentarios.

Lo que esto refleja es una verdadera trama, un *modus operandi* repetitivo, un mecanismo a través del cual la fundación ProCultura se transformó en una verdadera matriz de las distintas fundaciones de izquierda. Estamos hablando de fundaciones que no solamente buscaban ejecutar convenios, sino que sabían exactamente cómo operar, a quién contratar, cómo facturar y a qué municipio, gobernación o ministerio tocar la puerta, porque lo que hay aquí es un nexo evidente entre estas fundaciones y el Frente Amplio, partido del propio Presidente de la República, quienes hoy día se esconden tras la frase "No conocemos a esa persona", en referencia a su amigo Alberto Larraín.

Llegó el momento de hablar con la verdad. El vínculo de Alberto Larraín con el Frente Amplio es evidente, incluso con el propio Presidente de la República. Hay amistad, hay coordinación, hay una política orquestada. Esto no es simplemente un error administrativo. Aquí se orquestó un mecanismo para defraudar al Estado a través de fundaciones y, tal como lo señaló el contralor general de la República, existe un *modus operandi* respecto de cómo se crearon las fundaciones, de cómo se pedían recursos y de cómo finalmente se defraudó al Estado.

Y justo cuando en 2022 la fundación de Alberto Larraín, el amigo del Presidente, empezó a recibir hasta diez veces los montos que había recibido en el pasado, estalló el caso Democracia Viva, ya no respecto de Convergencia Social, como era ProCultura, sino del otro

partido fundador del Frente Amplio, que hoy día tiene a una diputada y expresidenta de su partido desaforada y cumpliendo reclusión domiciliaria total.

Pero ellos, a través de Democracia Viva, lo hicieron quizás de manera más *amateur*: sin oficinas, sin personal, con unos carteles burdos que no engañaron a nadie. No obstante, lo que había detrás de todo esto era una forma mediante la cual se fue diseñando un mecanismo para defraudar al Estado, y lo hacían defraudando a las personas más vulnerables.

Ellos, que decían tener un elevado estándar moral, que afirmaban que el Presidente Boric venía a cambiarlo todo, terminaron no solo defraudando la fe pública, sino también metiéndole la mano en el bolsillo a la gente que vive en los campamentos de nuestro país, a las personas que tienen problemas de salud mental. Fue a ellos, con la excusa de los convenios, a quienes les metieron la mano en el bolsillo.

Esto no se trata de casos aislados. Se trata de un mecanismo que, en palabras del excontralor, permitió hacerse con más de 90.000 millones de pesos a través de convenios, ¡90.000 millones de pesos!, todos con una trazabilidad y un mismo origen político: el partido del Presidente de la República. Pero no solo de él: también de sus más cercanos, de sus amigos, de personas que hoy, incluso, están sentadas en la Sala de la Cámara de Diputados.

Los que nos hablaban de su moral superior, se dedicaban a hacer Facebook Live con quien hoy pretenden desconocer. Nos decían: "Hasta que la dignidad se haga costumbre". Sin embargo, lo único que se hizo costumbre fue la utilización de los recursos públicos a través de estas fundaciones.

Se gastaron los dineros de las familias más pobres de nuestro país. Todo ello a través de un mecanismo diseñado por una persona a la que ellos valoran mucho, Íñigo Errejón, quien vino a decirles cómo generar espacios para acoger a los compañeros una vez que se fueran del gobierno.

Pero, peor aún, la presidenta del Frente Amplio acusa espionaje político y lo plantea como una forma de intentar no solo destituir al fiscal Cooper, sino también -ojalá- cubrir el fondo de esta investigación. Las palabras del propio Presidente, cuando decía "caiga quien caiga", simplemente no se concretan. Lamentablemente, la justicia no está alcanzando a aquellos que abusaron del poder, de sus contactos, de sus redes. Es la confianza del pueblo chileno la que está en juego.

Ese "caiga quien caiga" que nos dijo el Presidente de la República sobre el eventual financiamiento irregular de la política es justamente lo que ahora quieren tapar.

Hoy, aprovechando que está presente la presidenta del Consejo Directivo del Servel, queremos hacerle una pregunta: ¿dónde está la plata? ¿Dónde están los recursos destinados a las personas? Asimismo, quiero preguntarle al ministro del Interior qué está haciendo el gobierno para colaborar con la causa, porque lo que hemos visto hasta ahora son excusas para dilatar, pero colaboración, cero.

¿Dónde están los funcionarios públicos que siguen trabajando en el gobierno y que dieron el visto bueno para la contratación de ProCultura en distintos gobiernos regionales? ¿Dónde están las rendiciones de las campañas que habrían permitido al candidato del Frente Amplio por Limache acceder a decenas de millones de pesos, probablemente provenientes de la Fundación ProCultura?

Lo que hoy se preguntan los chilenos es qué está haciendo el gobierno para perseguir a estas personas, dónde están los recursos, qué se está haciendo para hacer justicia a las personas que fueron afectadas por este verdadero fraude de las fundaciones truchas.

Señor Presidente, por su intermedio le pedimos al ministro del Interior y a los representantes del Servel que nos digan qué están haciendo para colaborar en la búsqueda de los miles de millones de pesos que los chilenos más vulnerables de nuestro país esperan que lleguen en su ayuda.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Para iniciar el debate, tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señor Presidente, me parece impresentable que el fiscal nacional haya cedido completamente a las presiones políticas de algunas personas que, cuando son investigadas, afirman que se trata de una persecución política, pero que, cuando son otros los que están en el ojo de la justicia, afirman que todo está bien y que eso es defender la democracia.

Es una pésima señal para la transparencia e independencia con la que debe actuar el Ministerio Público el hecho de que el fiscal ceda a estas presiones, ya que esto puede inhibir el trabajo de otros fiscales, que no podrán actuar con la independencia que se necesita. Con esta determinación se afecta, una vez más, la fe pública. Da la sensación de que, cuando alguien hace su trabajo, hay que callarlo y atarlo de manos.

La gente nos observa y tiene la sensación de que las instituciones no están a la altura; siente que el "caiga quien caiga" y el "nadie está por sobre la ley" solo operan respecto del adversario político.

Es muy importante respetar la separación de los poderes y dejar que las instituciones funcionen sin presiones. La gente pide transparencia y sanciones, y que nosotros, a quienes nos pagan con sus impuestos, hagamos la pega bien hecha.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Sara Concha.

La señorita **CONCHA** (doña Sara).- Señor Presidente, hoy estamos convocados por la indignación y la profunda preocupación ante el escandaloso caso ProCultura, una violenta vulneración de la probidad y un insulto a la confianza ciudadana.

Las cifras son escandalosas y revelan la magnitud del desfalco. Hablamos de más de 6.000 millones de pesos que están siendo objeto de investigación; hablamos de fondos públicos que debían contribuir al bienestar de las personas que más lo necesitan, pero que, lamentablemente, terminaron desviados hacia privados, configurándose así un verdadero mecanismo de defraudación masiva.

¿Cómo es posible que se hayan firmado convenios millonarios sin la mínima diligencia, sin transparencia, contraviniendo, incluso, todos y cada uno de los principios que rigen la

Administración pública? ¿Qué podemos esperar de las autoridades que priorizaron favores e intereses particulares? La respuesta es simple: asuman su responsabilidad política, administrativa o penal.

La Constitución Política de la República es clara: el principio de probidad debe regir cada acto de la función pública. Exigimos que se investigue a fondo, que se sancione con la máxima severidad a los culpables y que se recupere hasta el último peso desfalcado y defraudado en nuestro país.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Flores.

La señora **FLORES** (doña Camila).- Señor Presidente, estamos frente a un hecho de corrupción que, tengo plena certeza, recién estamos comenzando a conocer. Estamos ante un mecanismo para defraudar al Estado, en el cual distintas autoridades se pusieron de acuerdo para defraudar al fisco a través de un sistema aprendido. El señor Íñigo Errejón les enseñó muy bien a los colegas del Frente Amplio cómo apropiarse de platas públicas para construir sus propios reinos cuando dejen de tener el poder o para financiar campañas políticas.

Eso es lo que el Ministerio Público está investigando. Por eso, la señal que da esta institución, particularmente el fiscal nacional, es tan negativa para el país, tras remover al fiscal que se había atrevido a hacer todo el ruido necesario para que quienes se demuestre que hayan cometido un delito paguen con penas de cárcel.

Recordemos que ya hay una diputada, que fue presidenta del Frente Amplio, que está desaforada y se encuentra con arresto domiciliario total. Se trata de una diputada que era muy buena para criticar el comportamiento de otros, en circunstancias de que tenía la escoba en su propia casa.

¡Ahora todos desconocen al señor Larraín! ¿Por qué? Porque le tiraron la cadena. Ahora dicen: "No, nosotros no conocemos a esa persona", aun cuando tenían la llave de su casa y era una especie de dalái lama del Frente Amplio, el gurú de la salud mental. No lo conocen porque tiene una enfermedad de la que nadie se quiere contagiar. ¡Todos lo desconocen! Le tiraron la cadena al señor Larraín. ¡Qué grave, no!

Pero lo peor de todo, probablemente más para quienes somos abogados, es lo que ha hecho la Corte de Apelaciones de Antofagasta, con un fallo que, para sustentar su posición respecto de las escuchas telefónicas -los pinchazos de telefonos, como los ha bautizado la prensa-, hace política. En efecto, para argumentar su fallo, hace política. No sé en qué minuto hemos retrocedido en este país al punto de que una corte de justicia argumente un fallo, una resolución, haciendo política, emitiendo comentarios políticos. Eso fue lo que hizo la Corte de Apelaciones de Antofagasta.

Ahora, hay otro fiscal a cargo, en Antofagasta. Esperamos que tenga el mismo coraje y la misma valentía que ha tenido el fiscal Cooper. Le agradezco al fiscal Cooper lo que hizo. Le doy las gracias, en nombre de muchos chilenos, por atreverse, con valentía y coraje, a decir las cosas por su nombre, y por perseverar a pesar de las presiones políticas de algunos sectores presentes hoy en este Congreso Nacional, que generaron efectos en el fiscal nacional, debido a lo cual terminaron removiéndolo de su cargo.

Gracias, fiscal Cooper, por atreverse a que la justicia también se aplique a los poderosos. Ojalá, al menos en este caso, el "caiga quien caiga" opere, ya sean parlamentarios, ministros de Estado o, incluso, el mismo Presidente de la República si es necesario.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señora **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a los ministros presentes.

Considero que hoy se abre una lucha contra la igualdad y la justicia. ¿Por qué lo digo? Fui parte de la comisión especial investigadora sobre ProCultura, donde pudimos escuchar a todos quienes, de alguna manera, estaban involucrados en hechos por acción u omisión.

No es una buena señal ver que un fiscal que logró avanzar tanto en la investigación haya sido removido de su cargo, sea cual fuere la razón, incluso si se relaciona con las escuchas que involucran al Presidente. Considero que debemos ir más allá y atender la información que había ahí, así como todo lo demás que esté relacionado. Lo queramos o no, al analizar el caso se evidencia que hay muchas personas involucradas, comenzando por el señor Crispi, mano derecha del Presidente, quien también asistió en múltiples ocasiones a esta Cámara de Diputados, específicamente a la comisión especial investigadora, pero se restó de entregar información. Sin embargo, posteriormente, por ese mismo tipo de información, supimos que tenía conocimiento, lo cual no puede ser.

El "caiga quien caiga" debe ser real y efectivo, pero no lo estamos viendo. He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Durán.

El señor **DURÁN** (don Jorge).- Señor Presidente, ¿cómo no recordar algunas frases para el bronce? "El superávit no se celebra, hay que gastarlo todo", dijeron por ahí algunos compañeres. "Llegamos lejos: de una completada a más de 6.000 millones".

No sé cómo contar esto, porque es simplemente impresentable. Tal vez contarlo por actos, con peritas y manzanas, como les gusta a algunos.

Primer acto: la fundación ProCultura aporta dineros, al parecer, bastante suculentos, a las campañas de Boric y Orrego.

Segundo acto: de 316 millones, pasan a recaudar, a través del gobierno o del Estado, más de 3.282 millones, y, posteriormente, más de 1.818 millones.

Tercer acto: el señor Orrego gana la gobernación y entrega más de 1.700 millones a esta fundación. No sé si debemos hablar de fundación, porque de emprendimiento quedó poco. Considero que esto ya es una gran empresa.

Cuarto acto: la fundación se declara en quiebra. Ya no tenían dinero, porque lo habrían gastado todo en campañas.

Quinto acto: el Presidente Boric y el Frente Amplio se hacen las "vístimas" y afirman que son objeto de espionaje político.

¿Hasta cuándo vamos a seguir financiando fundaciones truchas? Porque acá hay fundaciones ligadas tanto a la derecha como a la izquierda. ¡Cero recursos para fundaciones! Los recursos deben destinarse a las necesidades de la gente. Cómo es posible ver a los bomberos pidiendo dinero...

El señor CASTRO (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, en esta sesión especial de la Cámara de Diputados podemos apreciar que el sector de enfrente, la izquierda que gobierna este país, está prácticamente ausente, salvo seis o siete diputados. El Frente Amplio no da la cara cuando esta Cámara de Diputados realiza una sesión especial para exponer al gobierno la sinvergüenzura que se ha cometido. Simplemente, se han robado la plata de los más pobres, lo que no fue por casualidad, sino por la vía de un mecanismo planificado.

El señor Íñigo Errejón vino a dar cátedra al Frente Amplio sobre cómo sacar plata pública a través de las fundaciones. Ese mecanismo ha significado para el país la pérdida de más de 5.000 millones de pesos.

Por su intermedio, Presidente, queremos saber, ya que está el ministro presente, dónde está la plata. ¿Dónde está el dinero que se robaron las fundaciones y ProCultura? ¿Dónde está? Es plata de todos los chilenos, y es su responsabilidad, ministro. Ustedes, como gobierno, autorizaron esas platas.

Todos hablan del señor Larraín, pero ustedes se alejan de él como si tuviera lepra. Lo desconocen, en circunstancias de que todos saben que eran amigos. Pero les tengo una mala noticia: ahí están los videos y los grupos de WhatsApp en los que participaba. Hoy lo desconocen. Quieren lavarse las manos para no responder.

Queremos saber, ministro -por su intermedio, Presidente-, dónde está la plata que se robaron. ¿Qué está haciendo el gobierno para recuperar la plata robada? Lo pregunto, porque esto ha sido un robo a manos llenas.

También queremos conocer del Servel si existe financiamiento ilegal de la política. ¿Fiscaliza el Servel el uso de los recursos de algunos candidatos o simplemente se limita a revisar lo que rinde cada uno? ¿Puede ir un poco más allá de eso? Si el Servel solo recibe una rendición y verifica que todo cuadra, con ese procedimiento no se averigua absolutamente nada.

Lamentablemente, debemos realizar este tipo de sesiones para que el gobierno entienda que debe hacerse cargo del problema. Se robaron la plata de los más pobres; se la robaron a manos llenas y queremos que nos digan dónde está.

Ministro Elizalde -por su intermedio, señor Presidente-, ¿dónde está la plata que se robó ProCultura? ¿Qué está haciendo el gobierno para recuperarla? Ya sacaron a un fiscal,

indudablemente por presiones políticas, pero lo que queremos saber es qué está haciendo el gobierno para recuperar la plata que se robó ProCultura.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, no entiendo por qué el ministro del Interior, siendo socialista, está dando la cara por estos catones de la moral que nos vinieron a vender una pomada, prometiendo que mejorarían el país y que todo lo que harían sería absolutamente prístino.

No entiendo por qué está el ministro del Interior, en su condición de militante del Partido Socialista, dando la cara por un grupo como el Frente Amplio, que ni siquiera tiene un inscrito para pedir perdón. ¿Perdón a quién? A la ciudadanía, a los más pobres, a los más necesitados, y, sobre todo, a las fundaciones que se han visto arrastradas por el robo a mano armada que ustedes cometieron.

Escúchenme bien: el Hogar de Cristo hoy está cerrando prácticamente todas sus actividades; Techo para Chile, donde muchos de ustedes conocieron el mundo social, está en un estado catatónico.

Presidente, exijo que el Frente Amplio dé la cara, que la fiscalía acelere los procesos y que dejen de vestirse como catones de la moral, porque son delincuentes.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, un antiguo senador socialista preguntó: "¿Orellana o Arellano?" "¿En qué sentido dice usted "pariente"?". Así se defendió allá por los años 2000 ese senador cuando fue sorprendido pagándole un sueldo a su propia señora, contratada con fondos públicos. Se hizo el desentendido, como si no supiera nada o como si no tuviera idea. Es una escena vieja, sacada del archivo, pero que se vuelve a repetir.

Durante años Alberto Larraín fue mucho más que un psiquiatra, pues lo citaban como experto, lo aplaudían en los seminarios, lo invitaban a los paneles. Incluso, algunos lo llamaban hermano, una confianza que deja ver la cercanía. El Presidente hasta pintaba murales con él. ¡Eran grandes amigos!

Incluso, a su fundación ProCultura le pasaron más de 6.000 millones de pesos en convenios con el Estado sin pasar por licitaciones, sin mecanismos de fiscalización, sin transparencia alguna, pero cuando estalló el "caso Convenios", todos esos amigos y todos esos aplausos desaparecieron, los reconocimientos se esfumaron. Hoy resulta que nadie lo conoce y nadie responde por él. Incluso, el Presidente Gabriel Boric, quien en su momento fue asesorado personalmente por este señor en temas de salud mental, ahora guarda un silencio sepulcral, tan elocuente como incómodo.

El fiscal Patricio Cooper intentó llegar al fondo de este asunto. Más allá de lo superficial, se atrevió a investigar con seriedad, incluso interceptando comunicaciones. ¿Y qué recibió? Un castigo.

Se dijo: "Que se investigue, caiga quien caiga", pero el que cayó fue justamente el fiscal del caso. El único que ha caído es el que se atrevió a investigar la verdad.

Este no es solo el peor caso de corrupción de los últimos años, sino que es una radiografía de cómo funciona el poder cuando se siente amenazado: se protege, se cierra y guarda silencio. Mientras tanto, la ciudadanía ve cómo la promesa de un gobierno distinto se convierte en una pesadilla.

Desde nuestra perspectiva vamos a exigir algo diferente, porque es momento de romper con esta red de complicidad. Pedimos transparencia real y justicia efectiva sin importar cuán arriba lleguen los vínculos y lo incómodo que sea mirar de frente, porque cuando se protege a los amigos en vez de defender la verdad, no solo está en juego un caso, sino la confianza en toda la democracia.

¡Háganse cargo del monstruo que crearon!

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Manouchehri.

El señor **MANOUCHEHRI**.- Señor Presidente, lo relacionado con ProCultura no solo es escandaloso, sino que es miserable. Montaron fundaciones para desviar recursos y transformaron la pobreza en un negocio y el Estado en un cajero automático. Mientras miles de familias esperaban soluciones, algunos pillos se llenaron los bolsillos con platas públicas.

Pero no solo es grave la corrupción. A la gente también le indigna la hipocresía, porque algunos, cuando la corrupción es de los suyos, simplemente callan. Callan en el caso Hermosilla los que desfilaban por sus oficinas; callan en las otras fundaciones, por las que incluso tienen a un diputado del Partido Republicano formalizado; callan como Evelyn Matthei, que aún no explica por qué contrató al exfiscal Guerra, contrato por el que hoy él está siendo investigado por cohecho; callan ante Andrés Chadwick, el operador estrella de la corrupción, que nunca firmaba, pero siempre cobraba, y callan cuando José Antonio Kast, candidato presidencial del Partido Republicano, cena con el líder de una banda criminal del tráfico de cobre que hoy está preso.

¿Dónde está la indignación ahí? ¿O acaso la corrupción solo es condenable cuando viene del adversario?

Nosotros actuamos: presentamos el proyecto de ley fundaciones transparentes y hoy el proyecto fin del secreto bancario al poder.

Veremos cómo los pontificadores actúan. Si están limpios, que lo demuestren, y si no, que den la cara.

La corrupción no tiene color político. El que se indigna solo a ratos no combate la corrupción, sino que la encubre.

Chile no espera discursos, sino que espera coherencia; no espera pactos de silencio, sino que espera consecuencias; no espera impunidad para unos y condena selectiva para otros, sino que espera justicia pareja y sin privilegios.

Si esta Sala no está a la altura, será el país quien nos pase la cuenta, porque lo que está en juego no es una elección, sino la credibilidad del Estado y de la república.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señor Presidente, el caso ProCultura ha reabierto un debate que, lamentablemente, se vuelve cíclico en nuestro país: el financiamiento irregular de la política y la débil fiscalización del uso de los fondos públicos. Esta vez el mecanismo operó mediante la intermediación de fundaciones que, bajo nobles propósitos sociales, terminaron siendo vehículos para presuntamente desviar recursos públicos o recursos fiscales.

Hablamos de una investigación por fraude al fisco y lavado de dinero por más de 6.000 millones de pesos. No es una especulación, porque hay hechos, hay documentos y hay testimonios. Se investigan desvíos de fondos públicos destinados a proyectos sociales hacia otros fines, incluyendo eventos de uso político.

El uso de fondos de nuevos convenios para tapar deudas anteriores o los viajes en primera clase a Rapa Nui con recursos públicos son señales alarmantes del descontrol. Mientras tanto, sectores políticos guardan silencio, porque hay preguntas que no quieren responder.

Chile exige claridad, convicción y decencia. No podemos esconder la cara ni minimizar lo evidente. Nadie quiere que esto pase, pero está pasando.

Los gobiernos regionales involucrados han sido incapaces de ofrecer una respuesta clara y convincente. El estándar debe ser uno solo: probidad, eficiencia y control.

¿Cómo podemos restablecer la confianza de la ciudadanía cuando observamos un escándalo de esta magnitud, con un fiscal removido por interceptaciones indebidas y sin que haya hasta ahora responsabilidades institucionales claras?

Que no nos tiemble la voz ni la mano para defender lo que es de todos. Cada peso malgastado y cada irregularidad encubierta es una traición a quienes más necesitan un Estado justo, eficiente y sin amiguismos.

Con la misma fuerza con que muchos piden el voto en campaña, esos mismos hoy deben dar explicaciones y asumir responsabilidades con la cara frente al país, como todo chileno merece.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Malla.

El señor **MALLA**.- Señor Presidente, ¡basta de fundaciones truchas, basta de pitutos con sueldos fiscales, basta de millones en platas públicas que se esfuman como si fueran humo!

Hoy no venimos a hablar solo de ProCultura, sino que venimos a denunciar una forma de robar disfrazada de política, una red de favores, de financiamiento ilegal y de corrupción que se protege entre cuatro paredes y que se reproduce como un cáncer que está matando nuestra democracia.

La ciudadanía ya está cansada de escuchar siempre lo mismo: "No hay antecedentes suficientes", "La ley no lo permite", "El secreto bancario lo impide".

¿De verdad no se dan cuenta de lo absurdo que suena eso para una madre endeudada, para un jubilado que no llega a fin de mes o para un joven que no encuentra pega?

Mientras ellos viven al límite, acá se blindan cuentas, se esconden transferencias, se lavan favores. Por eso, lo digo fuerte y claro: ¡el secreto bancario no puede seguir siendo el escondite de los corruptos!

Hoy exigimos una vez más el levantamiento total del secreto bancario de todas las autoridades de este país, desde el Presidente de la República hasta diputados, senadores, alcaldes, ministros, generales, prefectos. ¡Todos! Porque el que administra recursos públicos, el que legisla, el que gobierna y el que debe hacer cumplir la ley deben mostrar cada peso, cada cuenta y cada decisión sin ocultar nada al pueblo que los eligió.

No más privilegios, no más excusas, no más impunidad maquillada de legalidad. El que tiene las manos limpias que las muestre, y el que no, que dé la cara. Por mi parte, el día que quieran abro hasta la CuentaRUT para que fiscalicen mis movimientos bancarios.

¿Tienen miedo? ¿Miedo de qué? De que los pillen, de que la gente sepa cuánto ganan, cuánto esconden o con quiénes hacen negocios truchos.

Ese miedo ya no es excusa, porque el pueblo no está dormido, está mirando y está chato; chato de ver cómo se usa el poder para enriquecerse, chato de ver cómo juegan con la plata de todos los chilenos. Eso tiene que terminar, y debe terminar hoy.

Hoy no se vota un proyecto, se vota si estamos con la gente o con los que se roban la plata de la gente. Levantemos el secreto bancario, por el bien de Chile y por la dignidad de la democracia.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gustavo Benavente.

El señor **BENAVENTE**.- Señor Presidente, la fundación ProCultura nació en 2010, y en su primer año de financiamiento recibió una suma aproximada de 315 millones de pesos, lejos de lo ocurrido en 2022, cuando, mediante 19 transferencias, recibió más de 3.000 millones de pesos, de los cuales 803 millones provinieron del gobierno central y 2.500 millones de los gobiernos regionales.

En 2023 recibió más de 2.000 millones de pesos, 350 del gobierno central y más de 1.700 de los gobiernos regionales.

Hoy en día hay 18 convenios de esta fundación que están siendo investigados por la fiscalía, de los cuales 11 corresponden a convenios con el Ejecutivo, por 1.238 millones de pesos, y 7 a gobiernos regionales, por más de 6.800 millones de pesos.

Teniendo una mediana claridad sobre el origen de los fondos, persiste una oscuridad total sobre el destino de la plata de todos los chilenos. Una comisión especial investigadora constituida en esta Cámara determinó que la mayor parte de la plata se esfumó, tal como hoy los diputados del Frente Amplio.

¿Dónde estará la plata de los chilenos? Los hechos nos indican que el Frente Amplio tiene algo que decir.

En una de sus visitas a Chile, un señor de apellido Errejón les vino a enseñar que había que crear estructuras para mantener a la militancia, ya que el trabajo asalariado adormece. Así conocimos el caso de Democracia Viva, en que recursos para los más desposeídos fueron a parar a la campaña del "apruebo", y hoy tenemos a ProCultura.

Los que venían a transformarlo todo, ¡claro que lo lograron! Cambiaron un país que era ejemplo del mundo por un país triste y sin esperanza. Los que decían tener una moral superior, lo único superior que tienen son sus cuentas corrientes.

El Frente Amplio, que tanto desprecia la creación de la riqueza, ¡vaya que aprecia la riqueza para quedársela!

Sin embargo, no se quedan ahí. Ahora, en lugar de colaborar con la justicia, atacan al fiscal, y, cuando se les pregunta por el grueso de esos recursos, repiten, igual que en la canción: "...ayer se me perdió, pastando lo dejé, y desapareció".

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, "sinvergüenzas e hipócritas": eso es lo que estamos escuchando en las intervenciones de hoy.

Es la hipocresía a que nos tiene acostumbrados permanentemente la derecha, discurseando respecto de un grupo de sinvergüenzas que, efectivamente, a través de distintos mecanismos, utilizaron recursos de todos los chilenos, a quienes hay que condenar y perseguir, pero guardan un absoluto silencio respecto de dónde está la plata de Maipú, dónde está la plata del caso Manicure, dónde está la plata de Vitacura... ¡Ah, no! Ahí se encontró, en una casa en el sur de Chile, y ahí la hipocresía se hace carne.

Pido seriedad respecto de un cáncer que está carcomiendo la institucionalidad de nuestro país, porque aquí no solamente debemos apuntar al contrario, sino a todo aquel que haya cometido algún tipo de ilícito como este.

¿Qué hace hoy la derecha? Banaliza y trivializa una discusión que es mucho más profunda, porque, si queremos mantener este tipo de actitudes, algunos escondiendo la cabeza y otros pontificando una moral absolutamente equivocada, quienes van a seguir ganando, lamentablemente, serán los sinvergüenzas, los ladrones, y allí, ¿cuál es la opción que tenemos? Desarrollamos discursos para la galería, para sacar en TikTok o en otras redes sociales, o ejecutamos acciones concretas.

En ese sentido, el Partido Socialista tomó una decisión hace mucho tiempo. No solo vamos a exigir que el "caiga quien caiga" se haga carne, sino que vamos a desarrollar -y lo hemos hecho permanentemente- acciones legislativas que vayan en esa línea.

El diputado Manouchehri nos presentó un par, como fundaciones transparentes, levantamiento del secreto bancario para todas las autoridades políticas -ojalá que la derecha ahora sí permita que les abran sus cuentas corrientes, para saber de dónde sacan todos sus recursos-, pero también un proyecto de ley, que se votó hace cerca de un año en la Cámara, y que hoy está durmiendo en el Senado, que busca que cualquier político, o autoridad electa o designada condenada por delito de corrupción no vuelva más al servicio público.

La corrupción no se ataca solamente con discursos. Debemos desarrollar una acción concreta, directa, para que la corrupción no carcoma la institucionalidad, porque quien sufre finalmente es la ciudadanía, y a esta debemos protegerla.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, quiero partir esta intervención refiriéndome al secreto bancario: 11 solicitudes de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) desde 2017, 62 de la Unidad de Análisis Financiero (UAF) desde 2006, todas ellas autorizadas.

Entonces, les pido a muchos de mis colegas que tengan la humildad de callar cuando no tienen ni idea de lo que están hablando.

Volvamos al tema.

"Caiga quien caiga" decía el Presidente, y el primero en caer fue el fiscal Cooper, o sea, el mundo al revés; todos somos iguales, pero algunos son más iguales que otros. Cuando se investiga al círculo cercano, al círculo íntimo del Presidente, hay un trato; cuando se investiga a un carabinero, como el comandante Crespo o el cabo Zamora, el trato es totalmente diferente.

Se ha dicho varias veces que ProCultura es solo una parte de un mecanismo inspirado en un exdirigente de Podemos, Íñigo Errejón, un esquema pensado para evitar apreturas cuando no estuvieran en el poder.

Decía Íñigo Errejón: "dejar sembradas instituciones populares que resistan, y, por cierto, donde refugiarse cuando gobierne el adversario". Creo que algunos están pensando exactamente en eso.

Agregaba que hace falta una estructura económica autónoma que permita acoger a una buena parte de los cuadros militantes, que hoy se están dedicando a los trabajos institucionales.

Creo que eso le calza perfecto al Frente Amplio y al Partido Comunista, pero, no seamos ingenuos, ProCultura es parte de un mecanismo, de un esquema que no es nuevo.

Pensemos en la operación socialista en torno a la casa que fue de Salvador Allende, una ONG paraguas con el discurso de los derechos humanos -otros hablarán de la protección de las minorías, etcétera- que luego contacta a alguna autoridad cercana para pedirle un inmueble fiscal, que después va a hablar con algún conocido alcalde para conseguirse algún subsidio,

que después va por algunos pesitos en el presupuesto de la nación, y que después se adjudica algunas luquitas vía capacitaciones o campañas por algún caso.

Claramente, eso no es nuevo, no hay nada nuevo bajo el sol; creo que es la punta del iceberg. Espero que ProCultura nos sirva para abrir este tema, y que vayamos detrás de todas esas ONG, en particular de muchas que han lucrado durante décadas a razón de causas justas, pero que lo único que han hecho es llenarse los bolsillos de plata e, incluso, algunas de ellas, servir de soporte a delincuentes.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señor Presidente, este caso me recuerda a muchos jóvenes aparentemente idealistas que entraron a la política con un discurso en contra de los viejos dinosaurios corruptos, pero que resultaron ser dinosauritos, verdaderos huevos de dinosaurio, verdaderos aprovechadores que se gestaron en una aparente lucha en favor de la educación pública. No obstante, el tiempo y sus actuaciones han develado sus verdaderas intenciones.

Me preocupa que otros casos de corrupción no se investiguen; por ejemplo, la asignación de 2.600 millones de pesos que el gobierno regional aprobó para una fundación con domicilio falso en La Serena. Sin embargo, estamos claros en que los que están cayendo son los investigadores y no los investigados. Por lo tanto, me pregunto cuántos otros fiscales no tendrán miedo de investigar a fondo estos casos de corrupción.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Placencia.

La señora **PLACENCIA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, el financiamiento irregular de la política, así como cualquier caso de corrupción socava los fundamentos mismos de la democracia y del Estado de derecho.

Por ese motivo, las investigaciones que buscan esclarecer judicialmente esos casos deben ser particularmente rigurosas y con apego irrestricto a los procedimientos que establece la ley. El respeto al debido proceso y a las garantías constitucionales deben cumplirse sin excepciones, sobre todo cuando se aplican medidas intrusivas como las escuchas telefónicas, en cuyo caso deben operar controles estrictos, que eviten el bochorno que estamos viviendo con la remoción de un fiscal por "actuaciones policiales", y cito textual a la Corte de Apelaciones de Antofagasta, "propias de tiempos pretéritos de la República donde las garantías fundamentales de los ciudadanos eran vulneradas por agentes del propio Estado.". Porque lo que pasa por alto la derecha en esta sesión es que en este caso se realizaron escuchas ilegales. Y no es primera vez: el caso Huracán, el caso Topógrafo y ahora este son ejemplos de cómo las policías y los fiscales cometen errores graves en sus procedimientos. ¿Y qué consecuencias trae esto para nuestra democracia si no es dañarla?

Este debate es especialmente pertinente cuando en esta Sala hemos aprobado la actualización de las medidas intrusivas para las investigaciones en casos de crimen organizado y

cuando estamos en pleno proceso de discusión sobre la modernización de la ley de inteligencia y sobre las reglas de uso de la fuerza. Los errores en estas materias cuestan caro y eso hay que decirlo también con toda claridad.

Es necesario que el Estado cuente con herramientas para que las investigaciones judiciales se esclarezcan y para que los hechos pesquisados, por supuesto, sean sancionados, si lo amerita. Pero ese esfuerzo debe ir acompañado de mecanismos claros de fiscalización y rendición de cuentas.

Valoramos que las instituciones hayan funcionado y que se haya restituido el imperio de la ley y el debido proceso. También hay que decir que la inequívoca respuesta de los tribunales y la posterior remoción del fiscal Cooper de la investigación demuestran que los mecanismos de control existen.

Llamo a la derecha a no ejercer presión política porque no les parece un fallo o porque un fiscal con poca rigurosidad es sacado de un caso. Este debate también nos obliga a fortalecer los estándares de actuación en las investigaciones penales.

Por el bien de la democracia, esperamos que el Ministerio Público enmiende su actuar y que no se siga horadando la confianza en una institución tan importante para nuestra democracia.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, el caso Convenios, que tuvo involucrados de nuestras filas, se sancionó: existió suspensión y expulsión de militancia. Con esto quiero ser especialmente enfática: ninguna institución, en este caso, ningún partido político, está exento de que haya casos de corrupción en sus filas; pero importa cómo se reacciona. Busquen ustedes en Google "partidos políticos y corrupción en Chile" y vean qué aparece; pero, más importante aún, vean cuál ha sido la reacción de cada partido. No voy a hacer espóiler, pero sí voy a decir que, en nuestro caso, en el caso ProCultura, en el caso Convenios, la reacción va a ser la misma: actuar, suspender y expulsar cuando corresponda, y, sobre todo, estar a disposición de las investigaciones. Que en eso se nos mida, y que se nos mida en que estamos disponibles para perseguir la ruta del dinero y en que estamos disponibles para que los condenados por corrupción no puedan ejercer cargos de elección popular. Pongámonos de acuerdo en eso, ya que hoy en esta Sala pareciera que hay que aprovechar precisamente para tomar medidas como aquella. Porque eso es lo que importa y en eso se nos debería medir a quienes somos representantes.

Voy a citar al Presidente de la República: "... no puede haber un doble estándar, y eso se prueba o se mide a la hora que el investigado es uno o los propios, o se pone en cuestión uno mismo. Ante esa situación, yo doy garantía de que sigo manteniendo la misma posición: caiga quien caiga; que se investigue todo lo que haya que investigarse.". Comparto plenamente la convicción del Presidente Gabriel Boric.

Creo que para que las investigaciones sean legítimas, deben hacerse respetando las garantías que rigen el Estado de derecho. No se trata entonces de empatar ni de proteger a nadie. Nos importa que el actuar de la policía, de los fiscales y de los jueces esté sujeto a la

Constitución Política y la ley, de modo que defiendan el interés general y no actúen motivados por algún interés particular.

Recientemente se criticó al Frente Amplio por denunciar lo que desde un primer momento señalamos que era un hecho gravísimo. Se nos acusó de querer desviar la atención y de interferir con la justicia; sin embargo, con el dictamen de la Corte de Apelaciones se demostró que hubo escuchas ilegales, lo que terminó apartando al fiscal Cooper de la investigación por decisión de su superior jerárquico.

¿Funcionaron las instituciones? Sí. Hubo una presentación ante la Corte de Apelaciones de Antofagasta, la que dictó una clara sentencia que ordena eliminar el material captado de manera ilegal. En el intertanto hubo daño, daño público, daño a las garantías, daño a la confianza, por el actuar de un fiscal. La señal de este fin de semana es que esto no debe repetirse.

Como dijo el Presidente: "que se investigue todo", "que se investigue todo lo que haya que investigarse", y le sumamos "que se investigue bien", porque exigir garantías no es intimidar; es un mínimo del Estado de derecho, un mínimo democrático. Lo señalamos ayer, lo sostenemos hoy y lo vuelvo a repetir: en el caso Convenios, en el caso ProCultura, nuestra actitud va a ser la misma: actuar, suspender y expulsar cuando sea necesario. Eso es lo que deberían hacer todos los partidos políticos y es lo que deberíamos promover en este espacio...

(Manifestaciones en la Sala)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Diputada Camila Rojas, deme un minuto.

Diputado Guzmán, le pido que no haga esos gestos. Está fuera de lugar.

Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, repito lo último: nuestra reacción será la misma: actuar, suspender y expulsar cuando sea necesario. Que por eso se nos mida, y se nos mida a todos.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Sus señorías, el señor Presidente llamó al orden en virtud del artículo 90, N° 3, del Reglamento, sin aplicar ninguna sanción, porque, mientras una diputada habla, no se puede interrumpir su intervención con ruidos o con actitudes extrañas. Hay que mantener la cortesía entre los parlamentarios.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Irarrázaval para plantear un punto de Reglamento.

El señor **IRARRÁZAVAL**.- Señor Presidente, solo para recordarle a la diputada Rojas que el Presidente de la República sacó de gira presidencial a la diputada...

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ese no es un asunto de Reglamento, señor diputado. Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, nuestra Región del Biobío también fue víctima de este mecanismo para defraudar al fisco y para defraudar la buena fe, la fe pública y sobre todo las necesidades de las personas más carentes. Porque fíjense que de los 5.800 y más millones de pesos entregados a ProCultura por parte de los gobiernos regionales, el gobierno regional del Biobío registra el proyecto más grande: 2.553 millones de pesos para "Competitividad de oferta turística y creativa: puesta en valor de la identidad del Biobío.". Un nombre muy amplio, o sea que abarque harto para que con posterioridad no haya probablemente muchas especificaciones en la rendición de cuentas. Estamos hablando de un programa o de un proyecto que fue tramitado tan solo en veintisiete días, en circunstancias de que, tal como se ha dicho, proyectos relacionados con Bomberos, con juntas de vecinos o en materia de infraestructura tardan meses o incluso años en ser tramitados. No obstante, en el caso que estamos discutiendo el primer monto, que ascendió a más de 1.600 millones de pesos, fue entregado en veintisiete días, sin garantías suficientes, sin control, sin fiscalización y sin el celo que corresponde a los principios de la Administración pública, tal como se señala en el informe de la Contraloría.

Además, a cincuenta y seis trabajadores que se desempeñaron para ProCultura a través del Circuito Lota Patrimonial, integrado entre otros por la mina Chiflón del Diablo, no se les pagaron sus cotizaciones porque la empresa quebró. Incluso, se produjo la muerte de un trabajador y no pasó nada. En ese caso, la preocupación por los trabajadores y la superioridad moral de que habla la izquierda quedó en nada, porque esa gente sigue esperando. Hoy, cerca de 1.000 millones no han sido rendidos en el gobierno regional, los que no se sabe dónde están.

Por último, pregunto nuevamente: ¿dónde está la plata? Necesitamos saberlo, porque esos recursos deben ser restituidos. Con la salida del fiscal Patricio Cooper de la investigación, quien había avanzado más de lo que cualquier otro lo había hecho, las esperanzas se diluyen y seguimos con la misma cantinela para la gente que sigue esperando.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Por un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, usted me ha hecho un llamado al orden por hacer un gesto, que entiendo fue este:

(El señor diputado hace un ademán con los dedos de la mano derecha)

Señor Presidente, lo que estoy diciendo es que no puede ser que en este Congreso hablemos tantas...

(Hablan varios diputados a la vez)

No me permiten hacer el punto de Reglamento.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Por favor, el diputado Guzmán está planteando un punto de Reglamento. Escuchemos, por favor, con atención.

Diputado, puede continuar.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, repito: me ha llamado al orden por hacer este gesto:

(El señor diputado hace un ademán con los dedos de la mano derecha)

Hice este gesto en atención a que en esta Sala se dijo "estamos tranquilos como Frente Amplio, porque ya sancionamos a los responsables como partido político".

¡Que devuelvan la plata, señor Presidente!

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Eso no es punto de Reglamento, diputado Guzmán. Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, si yo fuera la diputada Camila Rojas, por intermedio del señor Presidente, me daría pudor venir a leer esa minuta desvergonzada que le escribieron en el gobierno.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Viviana Delgado.

La señora **DELGADO** (doña Viviana).- Señor Presidente, hoy escucho cómo se tratan de corruptos unos a otros, pero esto no es para jugar al empate. ¡Somos la institución menos creíble y más odiada por la gente! Y eso es porque aquí se blinda a los corruptos.

Los recursos públicos son de los más necesitados: ¡no se tocan! En política nos podemos equivocar, porque errar es humano, pero ser corrupto es una opción. Algunos no estamos dispuestos a tomarla. No jueguen a ser los más honestos, ya que la corrupción ha permeado todas las instituciones del Estado y todos los sectores políticos.

Ni Hermosilla ni ProCultura. ¡No más corrupción, señor Presidente! He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, en verdad la pregunta es obvia: ¿dónde está la plata? Eso es lo que se preguntan todos los chilenos. ¿Y saben por qué? Porque estos niños hicieron un entramado de poder, construido con estética juvenil, con lenguaje inclusivo y con superioridad moral.

Mire, la verdad es que nos prometieron superar la vieja política. Claro que la superaron, ¡si están robando hasta el agua al florero, pues! Incluso, algunos tienen la llave del reino, esa que te deja entrar a los recursos públicos. Y esos recursos públicos son tan abundantes que el 2021 eran 316 millones en ProCultura; el 2022 fueron 3.300 millones y el 2023 un poco más de 1.800 millones.

¿Dónde está la plata? Porque el Consejo de Defensa del Estado acredita que se perdieron 3.214 millones de pesos, que no están. Mágicamente se esfumaron; se esfumaron como la ilusión de un cambio y una superioridad moral, que también se esfumaron. Dicen en un wasap que se habrían gastado más de 40 millones de pesos en la campaña de Gabriel Boric; lo señaló un proveedor de ProCultura. Investiguemos si efectivamente la campaña del Presidente fue trazada también, y por eso está el Servel. Y no solo de él, sino de amigos que pintaban muros y que ahora dicen que esa persona no era conocida. Amigos que financiaban la campaña de su pareja, la pareja de Larraín, que ahora nadie conoce. Es el hombre invisible. Nadie lo conoce, y antes lloraban abrazados con él, desde gobernadores hasta parlamentarios.

¡Qué cinismo más grande!

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, diputado.

Tiene la palabra la presidenta del Consejo Directivo del Servel, señora Pamela Figueroa Rubio.

La señora **FIGUEROA**, doña Pamela (presidenta del Consejo Directivo del Servel).- Señor Presidente, muy buenas noches a todas y todos. Vengo en representación como presidenta del Consejo Directivo del Servicio Electoral. Me acompaña el director nacional, señor Raúl García. Asistimos por invitación del Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados para dar a conocer la labor que el Servicio Electoral realiza permanentemente en la fiscalización de la propaganda y el control del gasto electoral, que son parte de su misión y están regulados por ley.

A continuación, de acuerdo con lo solicitado, presentaremos algunas de las herramientas con las que cuenta el Servicio Electoral para supervigilar y fiscalizar las normas sobre campaña electoral y su financiamiento.

Como es de pleno conocimiento, el Servicio Electoral es un organismo autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que ejerce la administración, supervigilancia y

fiscalización de los procesos electorales y plebiscitarios; el cumplimiento de las normas sobre transparencia, límite y control del gasto electoral, y sobre los partidos políticos, y las demás funciones que señalan la Constitución y las leyes orgánicas que regulan su organización y funcionamiento.

De acuerdo con lo dispuesto en la ley N° 18.556, Orgánica Constitucional sobre Sistema de Inscripciones Electorales y Servicio Electoral, le corresponde: administrar, supervigilar y fiscalizar el proceso de inscripción electoral; supervigilar y fiscalizar el cumplimiento de las normas sobre campañas electorales y su financiamiento, y supervigilar y fiscalizar el cumplimiento de las normas que regulan las actividades propias y ámbitos de acción de los partidos políticos.

En razón de la sesión de hoy, nos vamos a referir fundamentalmente a lo que tiene que ver con las campañas electorales y su financiamiento.

Nuestra misión como Servicio Electoral está dirigida a contribuir a la democracia mediante la promoción de la participación ciudadana informada; el apoyo al rol de los partidos políticos; la conformación del registro y padrón electoral; la organización de los procesos electorales; el control del financiamiento y de los ingresos y gastos de las campañas electorales; la publicación de resultados preliminares, y la preservación de la memoria electoral del país.

Para el cumplimiento de estos fines es relevante, para tales efectos, el otorgamiento de su autonomía constitucional, en 2015, y la dictación de las leyes N^{os} 20.900 y 20.915, de 2016, entre otras disposiciones.

En relación con las atribuciones del Servicio Electoral respecto de las sanciones de la ley N° 19.884, cabe señalar que en el marco de la ley N° 19.884, Orgánica Constitucional sobre Transparencia, Límite y Control del Gasto Electoral, y también en relación con los aportes en los períodos de campaña, y la ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, el Servicio Electoral efectúa múltiples acciones de supervigilancia y fiscalización, cuya infracción, según los casos, trae aparejada una serie de sanciones de carácter administrativo reguladas en dichos cuerpos normativos, que el Servel aplica después de un proceso administrativo sancionatorio, regulado por la ley N° 18.556, y del cual el afectado o los afectados pueden reclamar ante el Tribunal Calificador de Elecciones.

A su turno, en el ámbito de los delitos, la ley N° 19.884, Orgánica Constitucional sobre Transparencia, Límite y Control del Gasto Electoral, contempla solo en sus artículos 30 y 31 acotados y precisos delitos cuyas investigaciones solo podrán ser iniciadas por denuncia o querella del Servicio Electoral.

En resumen, estos delitos se circunscriben a: el que otorgue u obtenga aportes para...

-Hablan varios diputados a la vez.

Un señor **DIPUTADO**.- Me acaba de agredir físicamente, Presidente.

-Hablan varios diputados a la vez.

El señor CASTRO (Presidente).- ¡Silencio, por favor!

(Hablan varios diputados a la vez)

No estaba viendo en ese momento. Lo que vamos a hacer es revisar las cámaras y aplicar las sanciones. Pero vamos a verlo.

(Hablan varios diputados a la vez)

Por favor, tomen todos sus asientos. Les pido, por favor, que guarden silencio.

(Hablan varios diputados a la vez)

Guarden silencio, por favor.

(Un señor diputado habla fuera de micrófono)

El señor CASTRO (Presidente).- ¿Lo empujó?

Vamos a ver las cámaras. Me voy a preocupar hoy día de ver las cámaras, inmediatamente después de terminadas las intervenciones. Voy a pedir que se investiguen las cámaras.

(Hablan varios diputados a la vez)

Voy a suspender la sesión por dos minutos.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor **CASTRO** (Presidente).- Continúa la sesión.

Efectivamente, lo que pudo constatar la Mesa y el señor Secretario es que se acercó un diputado, no pudiendo hacerse esto, a agredir o a hablar con otro diputado, en el tono que vimos todos.

(Hablan varios diputados a la vez)

Sobre la base de lo anterior, se va a aplicar la sanción correspondiente a lo establecido en el artículo 90, número 4. Dependiendo de lo que se vea en las cámaras, se enviarán los antecedentes a la Comisión de Ética, como corresponde.

Esas son las atribuciones que tiene la Mesa con respecto a lo que vimos en vivo y en directo; lo siguiente se determinará de acuerdo a lo que se vea en las cámaras.

Llamo a los diputados a sentarse para continuar con la sesión.

(Hablan varios diputados a la vez)

Por favor, llamo a todos a que tomen asiento o me veré en la obligación de volver a suspender la sesión.

Aplicaré una amonestación a todos los diputados que no se siente en su correspondiente pupitre.

El diputado que se acercó hasta el puesto del otro diputado recibirá la sanción establecida en el artículo 90, número 4, del Reglamento.

Además, revisaré las cámaras para saber si amerita otro tipo de sanción.

Reitero mi petición de que tomen asiento.

Continúa con el uso de la palabra la presidenta del Consejo Directivo del Servel.

La señora **FIGUEROA**, doña Pamela (presidenta del Consejo Directivo del Servel).- Señor Presidente, como señalaba, los delitos contemplados en la ley N° 19.884,...

-Hablan varios diputados a la vez.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Por favor, les pido que guarden silencio, para que la señora presidenta del Consejo Directivo del Servel pueda continuar con su intervención.

Puede continuar, señora Pamela Figueroa.

La señora **FIGUEROA**, doña Pamela (presidenta del Consejo Directivo del Servel).- Señor Presidente, como puede advertirse, los delitos contemplados en la en la ley N° 19.884, que fueron establecidos por el Congreso Nacional en su oportunidad, son muy precisos y acotados: el que otorgue u obtenga aportes para candidaturas o partidos políticos cuyo monto excediere en un 40 por ciento lo permitido por la ley; aportes otorgados u obtenidos por una persona jurídica de manera habitual; el que utilice los aportes o fondos obtenidos del fisco para el financiamiento permanente de los partidos políticos para una finalidad distinta a la cual estén destinados, y el administrador electoral que, a sabiendas, en sus rendiciones de cuenta al Servicio Electoral (Servel), proporcione antecedentes falsos o certifique hechos falsos.

El Servel, en el marco de sus atribuciones y previo análisis, procede a denunciar ante el Ministerio Público cuando cuenta con antecedentes indiciarios suficientes de hechos que puedan configurar algunos de esos tipos penales.

La información puede provenir tanto de los procesos de revisión y fiscalización del mismo servicio, como de antecedentes que le entregue el Ministerio Público o la ciudadanía.

El Servicio Electoral ha efectuado, desde 2016, denuncias por hechos que podrían configurar alguno de los delitos señalados, en particular, relacionados con rendiciones de cuentas que han proporcionado antecedentes falsos o certificado hechos falsos.

También, hay otras denuncias por otro tipo de delitos previstos, como, por ejemplo, que al declarar o actualizar domicilio electoral o la acreditación de avecindamiento proporcione datos falsos y, también, constatar el supuesto otorgamiento de patrocinios con notarios inexistentes.

A su turno, corresponde señalar que la ley N° 19.884 contempla prescripciones tanto para las faltas o infracciones como para los delitos.

El 12 de mayo de 2021 se publicó la ley N° 21.333, que modificó los plazos de prescripción para los citados delitos, estableciendo que prescribirán de acuerdo con las normas generales del Código Penal, lo que ha ampliado los plazos.

Respecto de otros posibles delitos, es importante destacar que toda conducta o hecho punible distinto de los tipificados en los artículos 30 y 31 de la ley N° 19.884 no requieren, para iniciar su investigación, de denuncia previa del Servicio Electoral.

Sobre este punto, cabe destacar que cada vez que se han remitido al Servicio Electoral antecedentes que puedan configurar delitos a la ley electoral, este los ha analizado y ha realizado las acciones correspondientes. En la medida en que mayores antecedentes sean adecuadamente proporcionados, el Servel iniciará los análisis y controles necesarios.

También quiero señalar que, desde 2016, con la promulgación de la ley N° 20.900, el Servicio Electoral cuenta con herramientas preventivas que han fortalecido su rol fiscalizador y de control del financiamiento de campañas electorales. Por ejemplo, para los aportes en dinero se habilita un sistema de recaudación para la obtención de aportes electrónicos a campañas y en sucursales del BancoEstado para aportes presenciales efectuados por caja. En ambos casos, el sistema se encuentra parametrizado para impedir aportes que provengan de personas jurídicas o que los aportantes no se encuentren inhabilitados, así como también para el control de los límites autorizados. Además, al momento de registrar la transacción, el aportante debe ingresar al sistema identificándose con su clave única. En cuanto a aportes realizados a través de sucursales del BancoEstado, se dispone de una papeleta de depósito especial.

En ambos casos, sea la transacción electrónica o por caja, los recursos se abonan únicamente a la cuenta corriente que dispone el Servicio Electoral para cada candidatura. Previo al abono de estos recursos a las cuentas de las candidaturas, son nuevamente controladas y verificadas para resguardar el cumplimiento de la norma que regula los aportes. Es importante destacar que, además, las candidaturas disponen de cinco días para aprobar o rechazar el aporte.

La información relacionada con la identidad de los aportantes, la candidatura a la que aporta y el monto se mantiene permanentemente publicada y a disposición de los interesados

en la página web del Servicio Electoral, con la sola excepción de aquellos en que el aportante opta por mantener sin publicidad su identidad, aportes que no superan en su conjunto las 120 UF por aportante, lo que, además, está regulado por ley.

En relación con la propaganda y el control de gasto, es importante señalar que, de acuerdo con las leyes N^{os} 18.700 y 19.884, la campaña electoral se inicia una vez que las candidaturas son inscritas en el Registro Especial de Candidaturas, y, en ese momento, el Servicio Electoral intensifica la labor de fiscalización de la propaganda y del control de los gastos electorales.

Durante el período de campaña electoral, el Servel habilita el sistema de rendición de ingresos y gastos electorales. En este período y hasta el vencimiento del plazo legal para la presentación de las cuentas, las candidaturas deben registrar la información necesaria.

El Servicio Electoral realiza una fiscalización en terreno del cumplimiento de las normas de propaganda por intermedio de cien fiscalizadores desplegados en los distintos territorios. En cuanto a los gastos electorales, se realiza un control durante la campaña, en orden a despejar situaciones como: despliegue de propaganda, pero la candidatura no cuenta con aportes suficientes para su financiamiento; la candidatura registra aportes electorales, pero no registra haber efectuado gastos, o la candidatura registra otros gastos electorales, sin registrar aportes para su financiamiento, entre otros.

Culminada la campaña electoral, las candidaturas disponen de 30 días para la presentación de sus cuentas electorales al Servicio Electoral. Una vez que vence este plazo, se inicia el proceso de control de ingresos y gastos, que culmina setenta días después de las elecciones presidenciales y parlamentarias, y cien días después en el caso de las elecciones de GORE, CORE y municipales.

El Servicio Electoral cautela que, en relación con los gastos electorales, no se superen los límites establecidos en la ley. Como antecedente general, es necesario indicar que en la última elección de 2024 las candidaturas presentaron gastos electorales que, en promedio, solo alcanzaron el 10 por ciento del límite de gasto determinado.

En cuanto al control de gastos, se verifica que correspondan a los definidos en el artículo 2º de la ley 19.884, que sean respaldados con documentos tributarios (facturas y boletas) válidamente emitidos y vigentes, que cuenten con un informe por parte de la candidatura que detalle el bien o servicio adquirido, el período en el cual se adquiere el bien o se presta el servicio, la forma y razones de selección del proveedor, el mecanismo de determinación del precio de la prestación y que se otorgue un respaldo de lo adquirido o al menos una muestra que lo respalde. En ningún caso el Servicio Electoral cuenta con otros elementos de investigación, sino solo los dispuestos para la revisión de las cuentas, proporcionados por las leyes electorales; además, dispone de los plazos ya señalados para esta situación.

Como muestra de la labor realizada, con ocasión de las elecciones Gore, Core y municipales de 2024, el Servicio Electoral revisó 18.122 cuentas electorales en un plazo de cien días, formulándose observaciones, previo a resolver, a 14.274 candidaturas. Se aprobó el 85 por ciento de las cuentas y, por diversas razones, se rechazó el 15 por ciento, cuentas que pueden ser reclamadas ante el Tribunal Calificador de Elecciones.

En la fiscalización de propaganda se emitieron 31.047 actas de fiscalización y se atendieron 5.803 denuncias ciudadanas. Hasta este momento se encuentran en tramitación 262 procedimientos administrativos sancionatorios.

Desde 2016 a la fecha, y de acuerdo a nuestras atribuciones de fiscalización y control, el Servicio Electoral ha tramitado 4.487 procedimientos administrativos sancionatorios mediante los cuales se han aplicado sanciones que, a la fecha, totalizan 82.277 unidades tributarias mensuales.

Finalmente, quiero señalar que el Servicio Electoral, concluido cada ciclo electoral, efectúa un análisis de legislación electoral en el que se abordan, de manera general e integral, conforme a la visión institucional, las principales mejoras que se podrían incorporar a la normativa que regula el acto electoral, el funcionamiento de los partidos políticos y el financiamiento de las campañas electorales.

Las experiencias, análisis y revisiones de cada una de las subdirecciones del Servicio Electoral permiten esta evaluación bajo las directrices otorgadas por el consejo directivo y la dirección del servicio. Adicionalmente, de acuerdo con las contingencias legislativas, el servicio formula propuestas de modificaciones legales y observaciones a iniciativas, anteproyectos y proyectos de ley, particularmente originados en el presente ciclo electoral, inédito desde 2020 a la fecha.

Muchas gracias, Presidente.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el director nacional del Servel, don Raúl García.

El señor **GARCÍA** (director nacional del Servel).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a las diputadas y a los diputados de esta Corporación.

Solo quiero recordar dos normas constitucionales que son muy importantes para entender y juzgar bien el rol del Servicio Electoral, y también para interpelarlo. Creo que es muy bienvenida la interpelación que se le hace al Servel, pero esto se debe hacer dentro del contexto que señalan la Constitución y la ley.

A ese respecto, como señalé, quiero recordar solo dos normas. La primera prescribe: "Los órganos del Estado -y el Servicio Electoral es uno de dichos órganos- deben someter su acción a la Constitución y a las normas dictadas conforme a ella...". La segunda señala: "Los órganos del Estado actúan válidamente previa investidura regular de sus integrantes, dentro de su competencia y en la forma que prescriba la ley.

Ninguna magistratura -el Servicio Electoral lo es-, ninguna persona ni grupo de personas pueden atribuirse, ni aun a pretexto de circunstancias extraordinarias, otra autoridad o derechos que los que expresamente se les hayan conferido en virtud de la Constitución o las leyes.".

Dentro de ese marco, nuestra institución ejecuta y desarrolla las labores y tareas que la señora Pamela Figueroa ha detallado muy...

El señor **CASTRO** (Presidente).- Disculpe que lo interrumpa, señor García.

Nuevamente solicito guardar silencio, por favor.

Puede continuar con su exposición.

El señor **GARCÍA** (director nacional del Servel).- Señor Presidente, por lo tanto, y como señalaba, agradecemos la invitación que se nos ha hecho, y también que se recuerde y mencione nuestra institución en temas que entendemos que son de legítimo interés no solo para las y los honorables diputados y diputadas, sino para la opinión pública en general.

El Servicio Electoral -por favor, tengámoslo presente- desenvuelve y ejecuta su labor, tanto de fiscalización de la propaganda como de control del gasto electoral, dentro del marco constitucional y legal que acabo de señalar. A nuestra institución no le corresponden otro tipo de acciones y roles. Hacerlo, contravendría expresamente la Constitución y las leyes.

Por lo tanto, estamos abiertos a responder cualquier interpelación que se nos haga, cualquier consulta que se nos formule respecto de temas vinculados con la propaganda electoral y con la fiscalización del gasto que la acompaña, pero ese es el contexto, ese es el rol y esas son las atribuciones que nos corresponden como institución de la república.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).- Muchas gracias, señor director.

Les comento que los ministros de Estado cuentan con el tiempo que estimen conveniente para hacer su exposición.

Tiene la palabra el ministro del Interior, señor Álvaro Elizalde.

El señor **ELIZALDE** (ministro del Interior).- Señor Presidente, trataré de ser sucinto.

En primer lugar, quiero manifestar que para el gobierno del Presidente Boric es fundamental que el llamado "caso ProCultura" sea completamente esclarecido. Queremos justicia en el "caso Procultura"; por lo tanto, esperamos que las instituciones realicen su trabajo.

En reiteradas oportunidades hemos dicho que esperamos que esta investigación se realice bien, de manera profesional y acuciosa, respetando el Estado de derecho. Al respecto, quiero citar lo que ha dicho el propio Presidente.

En primer lugar, respecto de la grabación de la conversación entre él y su médica, posteriormente declarada ilegal por la Corte de Apelaciones, él dice claramente que no hay nada que esconder. Repito: él dice que no hay nada que esconder.

El viernes pasado, en la reunión del consejo de gabinete, el Presidente señaló que no importaba quién estuviera bajo la lupa de la justicia, porque todos debíamos ser iguales ante la ley: las autoridades del Poder Ejecutivo, los jueces, los fiscales, los parlamentarios, todos los funcionarios y funcionarias públicos, y todos los ciudadanos y ciudadanas.

Esto da cuenta de un compromiso fidedigno del gobierno, que se ha expresado en acciones concretas desde el momento en que se iniciaron las investigaciones por el llamado "caso Convenios".

Se han remitido todos los antecedentes de las distintas investigaciones que se están llevando a cabo. Esos antecedentes se han puesto a disposición de la fiscalía y del Consejo de Defensa del Estado. Además, ha habido disposición para declarar cuantas veces sea necesario y entregar antecedentes adicionales. Incluso en el ámbito de las facultades fiscalizadoras de la Cámara de Diputados, en otros casos que no tienen que ver propiamente con las comisiones que se han constituido para este efecto, pero en donde ha sido requerido un informe del

Presidente de la República, el Presidente Boric contestó los oficios. Esto lo destaco, porque eso nunca había ocurrido en la historia de nuestro país. La relación entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo, particularmente las respuestas del Poder Ejecutivo, se realizan a través de los ministros de Estado. Sin embargo, el Presidente dio un paso adicional en transparencia y contestó directamente a una comisión investigadora cuyo informe se emitió hace un tiempo por parte de la misma. Vamos a seguir en esa línea.

La razón por la cual se enviaron los antecedentes al Consejo de Defensa del Estado es porque la ley distingue que hay ministerios que en su ley orgánica pueden presentar acciones judiciales en el ámbito de sus competencias. Por ejemplo, el Ministerio del Interior o el Ministerio de Seguridad Pública, para aplicar la Ley de Seguridad del Estado o para querellarse ante la comisión de determinados delitos. También lo pueden hacer, por ejemplo, los delegados presidenciales regionales. No obstante, la mayoría de los ministerios, si su ley no lo permite, tienen que hacerlo a través del Consejo de Defensa del Estado. ¿Por qué razón? Porque, de lo contrario, tendríamos en todos los servicios litigantes ante eventuales litigios que no necesariamente se van a producir.

Entonces, para administrar de mejor forma los recursos y ser más eficientes, para velar por el interés público y para proteger y defender los intereses fiscales, esa tarea queda en el Consejo de Defensa del Estado, que es una institución especializada y, además, profundamente eficiente en su trabajo. Por tanto, lo que corresponde es que los antecedentes sean remitidos a esa institución, que es autónoma, para efectos de que se ejerzan las acciones correspondientes y se vele por el interés supremo, que dice relación con el interés público.

Por lo tanto, tenemos un compromiso nítido y claro con la transparencia, la probidad y la justicia, que se expresa en acciones.

La segunda reflexión que quiero compartir con la Cámara es que me parece que no es una buena señal para nuestra democracia pretender, por un lado, politizar la justicia, y, por otro, judicializar la política.

La judicialización de la política consiste en que llevo todo a tribunales para resolver diferencias políticas con mi adversario, en circunstancias de que no necesariamente se trata de un conflicto propiamente jurídico. Entonces, hay personas que presentan querellas contra sus adversarios sin que necesariamente haya un conflicto jurídico, y muchas veces son desechadas.

La politización de la justicia es pretender que la justicia se administre con criterio político, de acuerdo con los intereses de uno u otro sector. Eso no les hace bien a las instituciones, no es positivo. Por eso, quiero ser insistente en una cuestión que me parece fundamental, cual es que finalmente la corrupción no distingue ideologías, no responde a colores de la ideología, sino que responde al color del dinero. Lo que se requiere es una institucionalidad fuerte para prevenir hechos de corrupción y para sancionarlos en caso de que estos se cometan. Con esto no quiero ofender a nadie, pero, sin ir más lejos, actualmente hay tres parlamentarios que están desaforados, dos por el "caso Convenios": una del oficialismo y otro de la oposición. No me voy a pronunciar respecto de la inocencia o la culpabilidad de ellos. ¿Qué corresponde? Que la justicia haga su trabajo.

¿Yo puedo sacar la conclusión de que los compañeros de bancada o los que militan en el partido de aquellos que están desaforados son cómplices? Probablemente, ellos están tan sorprendidos como la opinión pública y quieren que haya justicia.

Entonces, creo que no hay que perder ese punto de vista cuando pretendemos permanentemente politizar este debate, apuntar hacia el frente y no hacernos cargo de un tema estructural que existe en nuestra sociedad, respecto del cual necesitamos avanzar.

En ese contexto, el gobierno no solo ha hecho la presentación de antecedentes a las instituciones correspondientes para que se ejerzan las acciones judiciales, sino que también ha trabajado para modernizar el marco normativo a través de muchas iniciativas, algunas de las cuales están en tramitación en este Congreso.

A modo de ejemplo, en las leyes de presupuestos de los años 2023 y 2024 se estableció un marco normativo mucho más exigente. La ley de presupuestos del año 2022 se aprobó en el gobierno anterior y, por tanto, no podía ponerse en las hipótesis de lo que se conoció después. No estoy aquí pasando cuentas a nadie, sino que solo quiero explicar un tema cronológico. Se hizo una gran crítica, porque el gran problema ocurrió en el año 2022, respecto del rol de la Dirección de Presupuestos y de una directora que no participó en el debate legislativo de la ley de presupuestos que se aplicó el año 2022. Por eso, dije en la Cámara que cronológicamente esa crítica me parecía absurda, porque se le responsabilizaba por una ley que había sido discutida y aprobada antes de que ella asumiera sus funciones.

Pero ¿qué hizo el gobierno? En primer lugar, puso bordes en la ley de presupuestos del año 2023, que se discutió el año 2022 -el primer año de gobierno-, respecto de la asignación de recursos y, particularmente, de los gobiernos regionales, con el objetivo de construir una normativa espejo con lo que existe en otros servicios públicos.

La ley de presupuestos del año 2024 consagró nuevos avances en esta línea, con múltiples cambios para las transferencias a entidades privadas sin fines de lucro, bajo los lineamientos de la llamada "Comisión Jaraquemada".

Con esas reglas introducidas por esta administración, precisamente a partir del año 2024, en el "caso ProCultura", por ejemplo, se tendría que haber concursado y los convenios deberían haber cumplido con una serie de requisitos establecidos en la ley de presupuestos.

Se establecieron también los potenciales conflictos de intereses al incorporarse normas de incompatibilidad para participar o intervenir en el proceso de concursabilidad, adjudicación o suscripción de un convenio, similares a las que operan en el sistema de compras públicas. Es decir, actualizamos nuestra normativa para hacerla más exigente y evitar que estos hechos se produzcan.

Entonces, lo primero que hicimos fue poner los antecedentes a disposición de la justicia y contribuir decididamente en las investigaciones, y lo segundo que hicimos fue actualizar el marco normativo que el país necesita. Después voy a precisar las cifras. Como he señalado, aquí se hizo una actualización del marco normativo de los gobiernos regionales, conforme con los datos que daré posteriormente respecto de los recursos comprometidos.

Adicionalmente, el Presidente Gabriel Boric anunció el año 2023 la Estrategia Nacional de Integridad Pública (ENIP). Esta estrategia fue concebida con una mirada de país y de política de Estado con participación de todos los sectores -los tres poderes del Estado y múltiples instituciones-, estableciendo el estándar de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en el marco regulatorio. Esta estrategia contiene 210 medidas que se están implementando en cinco ejes: función pública, recursos públicos, transparencia, política y sector privado.

En el ámbito del eje político, en esta estrategia destacan medidas tales como establecer un tope al reembolso por gastos electorales, establecer el deber de informar contrataciones antes del día de la elección, con el objetivo de evitar que las campañas puedan inflar los gastos electorales, y regular las tarifas de gastos en redes sociales y portales web, entendiendo que para equiparar la cancha, así como existen tarifas para las radios, que deben cobrar lo mismo a todos los candidatos, debe aplicarse lo mismo respecto de las redes sociales y los portales web.

Adicionalmente, acogimos las proposiciones de la "Comisión Jaraquemada", que son 46 medidas que se refieren a tipología y distribución de las instituciones privadas sin fines de lucro en Chile, formas de relacionamiento de esas instituciones con el Estado, transparencia en organismos del Estado y registros relevantes sobre estas instituciones, transparencia activa de estas instituciones -estoy hablando de corporaciones y fundaciones, entre otras-, gobierno corporativo en estas instituciones y sistema de control, infracciones y sanciones.

En ese marco, hemos presentado proyectos de ley o acogido mociones parlamentarias que nos parecen relevantes, otorgando las urgencias para que estas sean tramitadas y aprobadas por el Congreso Nacional.

Ya hice mención a las modificaciones del marco normativo de las leyes de presupuestos, que se consolidan en la ley de presupuestos de este año, que fue aprobada el año pasado. Se establece la concursabilidad obligatoria para la asignación de recursos a instituciones privadas, salvo excepciones muy específicas establecidas en la propia ley; se establecen casos expresos en que se puedan asignar recursos sin concurso, pero son excepcionales y tienen que ser justificados; se establece como sanción al incumplimiento de los convenios la imposibilidad de efectuar cualquier nueva transferencia de recursos públicos mientras esa observación no sea subsanada; se establece un contenido mínimo de los convenios de transferencia; se establece la obligatoriedad de utilizar el sistema de revisión electrónica de cuentas de la Contraloría General de la República, para que esta pueda revisar lo que está pasando directamente y no tenga que esperar que le envíen los informes con algún nivel de retraso, y se establecen requisitos para que las instituciones receptoras de fondos públicos tengan un mínimo de antigüedad, demuestren experiencia en el área de ejecución del proyecto, la constitución de garantías para el fiel cumplimiento de las obligaciones del convenio, la prohibición del fraccionamiento de convenios, entre otros.

Adicionalmente, se están tramitando el proyecto de ley que crea el Servicio de Auditoría Interna de Gobierno -se fortalece el consejo creando una orgánica-, el proyecto de ley de *lobby*, que actualiza la normativa respecto de los gestores de interés o de intereses; el proyecto de Agencia de la Calidad de Políticas Públicas y el proyecto de ley -esta iniciativa es bien importante- general de transferencias, que es la ley general de transferencias, que establece exigencias para las personas beneficiarias y receptoras de transferencias, tales como un régimen de inhabilidades e incompatibilidades, y requisitos de experiencia y antigüedad. O sea, las normas que hemos introducido en la ley de presupuestos van a ir a una norma permanente. Por tanto, no van a tener solo vigencia por un año. Los requisitos que hemos hecho más exigentes van a ser permanentes.

También se establece el principio de concursabilidad, al cual he hecho referencia; se regula el contenido mínimo de los convenios, las causales de término anticipado de los convenios, la publicidad de los mismos, las transferencias, además de la obligación de los receptores de publicar la nómina de su director en ejercicio, su órgano superior de administración, los

administradores principales, los recursos recibidos por fecha, monto y organismos otorgantes; se regula la oportunidad y forma de rendición de cuentas, y se crea un registro único -esto también es muy relevante- de entidades receptoras de fondos públicos.

Como pueden ver, lo que queremos es perfeccionar nuestra institucionalidad, para evitar que se vuelvan a producir casos como los que se están investigando.

Además, se ha enviado un proyecto de ley sobre beneficiarios finales, para saber quiénes son las personas naturales que están detrás de las personas jurídicas.

Hay avances sustanciales en el proyecto de ley de integridad municipal, que está en el Senado y que esperamos que se apruebe finalmente este año. Si mal no recuerdo, dicho proyecto tuvo su origen en una moción parlamentaria de un grupo transversal de parlamentarios de gobierno y de oposición.

También está el proyecto de ley de prevención de conflictos de intereses, que regula estas materias, y el de transparencia 2.0, que ahora está en la Comisión de Hacienda del Senado.

Además, se han presentado indicaciones al proyecto de regiones más fuertes, que también tuvo su origen bajo este gobierno.

Como podrán ver, por un lado, existe colaboración total con la justicia, y el Presidente lo ha dicho: "no importa quien esté bajo la lupa de la justicia, todos debemos responder de la misma forma".

En segundo lugar, la actualización del marco normativo, para contar con más y mejores herramientas para evitar que estos hechos se produzcan.

Por último, quiero hacer referencia a datos que he proporcionado.

En esto quiero ser bien riguroso, porque hace un tiempo entregué unos datos respecto de denuncias y autodenuncias ante ingresos irregulares. Los datos que entregué son de organismos oficiales.

También hice referencia a la reducción de los episodios de violencia rural en la zona sur. Esos datos corresponden a Carabineros, que es la institución que realiza el registro, y a veces, en este afán como de llevar todo a la pelea chica, se cuestiona esta información, cuando se trata de información oficial.

Lo que voy a señalar ahora corresponde también a información oficial.

Lo que yo señalé, a propósito de una controversia que se generó con un gobernador regional, fue la diferencia entre el año 2021 y desde 2022 en adelante. Respecto de la información que entregó el gobernador respectivo, yo hice referencia a la información desde 2010 en adelante, pero lo relevante era comparar el año 2021 con el 2022, y en ese marco señalé con toda claridad que, en 2022, los fondos o los convenios, o, más bien, los recursos comprometidos en convenios con ProCultura, en el caso de los gobiernos regionales, aumentaron en 18 veces, y el 80 por ciento de esos recursos correspondió a aportes de gobiernos regionales.

Con esto no quiero cuestionar la probidad de nadie...

(Un señor diputado habla fuera de micrófono)

Por los CORE, por los consejos regionales, sí.

Entonces, en los gobiernos regionales, gran parte de sus recursos son autorizados por los consejos regionales, y se trata de instituciones autónomas.

Con esto no quiero cuestionar la probidad de nadie, porque sería contradictorio con lo que dije al inicio de mi intervención; solo quiero precisar las cifras.

Por tanto, estamos hablando de aproximadamente 4.000 millones de pesos, que corresponden al 80 por ciento de los aportes, que realizaron los gobiernos regionales, y, por tanto, el restante, el remanente, corresponde a aportes del gobierno central.

Estas son cifras públicas, contrastables, que dan cuenta efectivamente de la información que está a disposición respecto de este proceso, sin cuestionar la probidad ni la honestidad de nadie, porque finalmente la justicia tendrá que determinar cuáles son las responsabilidades correspondientes.

Concluyo, señor Presidente, manifestando un llamado a que, finalmente, saquemos lecciones de estas experiencias. Este no es el primer escándalo de corrupción que ha acontecido en Chile, y, lamentablemente, puede no ser el último, pero lo que necesitamos es tener una institucionalidad mejor preparada, que garantice, en primer lugar, la prevención de estos hechos para el futuro, y, en segundo lugar, en caso de que se produzcan, que se apliquen las máximas sanciones que establece la ley; que finalmente respondan ante la justicia quienes mal utilizan recursos públicos, y que sean sancionados con las máximas penas que establece nuestra legislación, porque eso nos permite construir una institucionalidad más robusta.

Insisto: no caigamos en la tentación de politizar la justicia o de judicializar la política. Por el contrario, creo que es necesario un acuerdo transversal que nos permita contar con más y mejores herramientas, para garantizar que la transparencia y la probidad estén debidamente resguardadas en Chile, y que, en caso de que no se cumpla con la norma legal o se mal utilicen los recursos públicos, siempre -reitero- siempre se haga justicia, sea quien sea quien esté bajo la lupa de la investigación.

Muchas gracias, señor Presidente.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jorge Durán.

El señor **DURÁN** (don Jorge).- Señor Presidente, artículo 90, número 6: falta al respeto debido a la Cámara el ministro que, atribuyéndole intenciones o sentimientos opuestos a los deberes...

Le quiero decir al ministro, por su intermedio, señor Presidente, que nuestra facultad es fiscalizar.

Acá habló de sacar réditos políticos. Aquí nadie está culpando al Presidente de la República, porque, como él dice, "de idiota tal vez le pudo haber dicho: qué interesante tu proyecto", pero eso no quiere decir que uno esté imputando un delito.

He dicho.

El señor CASTRO (Presidente).- Gracias, diputado.

Lo vamos a revisar.

Cerrado el debate.

Corresponde votar la solicitud de resolución Nº 1.522, presentada por el Comité del Partido Republicano.

El señor Prosecretario dará lectura a su título.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario accidental).- Solicitud de resolución Nº 1.522, de las diputadas y diputados Cristián Araya, Sofía Cid, Juan Irarrázaval, Harry Jürgensen, José Carlos Meza, Benjamín Moreno, Agustín Romero, Luis Sánchez, Stephan Schubert y Renzo Trisotti, en virtud de la cual se solicita a su excelencia el Presidente de la República que, en el marco de las investigaciones penales relativas a eventuales delitos de malversación de caudales públicos, fraude al fisco y otros ilícitos vinculados a traspasos irregulares de recursos fiscales a la fundación ProCultura, adopte las medidas necesarias para colaborar activa y plenamente con el esclarecimiento de los hechos, en especial mediante la entrega voluntaria de sus teléfonos celulares, personales e institucionales, con el fin de dar cumplimiento al principio de probidad y transparencia que rige la función pública, conforme al artículo 8º de la Constitución Política de la República.

El señor CASTRO (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 64 votos; por la negativa, 41 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor CASTRO (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

| Ahumada Palma, Yovana | Concha Smith, Sara | Lee Flores, Enrique | Rathgeb Schifferli, Jorge |
|--------------------------|-----------------------|---------------------|------------------------------|
| Araya Lerdo de | Cordero Velásquez, | Lilayu Vivanco, | Rey Martínez, Hugo |
| Tejada, Cristián | María Luisa | Daniel | |
| Arroyo Muñoz, | Cornejo Lagos, | Longton Herrera, | Romero Leiva, |
| Roberto | Eduardo | Andrés | Agustín |
| Becker Alvear, | Del Real | Malla Valenzuela, | Romero Sáez, |
| Miguel Ángel | Mihovilovic, Catalina | Luis | Leonidas |
| Beltrán Silva, Juan | Delgado Riquelme, | Martínez Ramírez, | Romero Talguia, |
| Carlos | Viviana | Cristóbal | Natalia |
| Benavente Vergara, | Donoso Castro, | Matheson Villán, | Sánchez Ossa, Luis |
| Gustavo | Felipe | Christian | |

| Berger Fett, Bernardo | Durán Espinoza, | Mellado Suazo, | Sauerbaum Muñoz, |
|--------------------------------|----------------------|-----------------------------------|-------------------------------|
| | Jorge | Miguel | Frank |
| Bobadilla Muñoz, | Durán Salinas, | Meza Pereira, José | Schalper Sepúlveda, |
| Sergio | Eduardo | Carlos | Diego |
| Bórquez Montecinos, | Flores Oporto, | Morales Maldonado, | Schubert Rubio, |
| Fernando | Camila | Carla | Stephan |
| Bravo Salinas, Marta | Fuenzalida Cobo, | Muñoz González, | Sulantay Olivares, |
| | Juan | Francesca | Marco Antonio |
| Calisto Águila, | González Villarroel, | Olivera De La | Teao Drago, Hotuiti |
| Miguel Ángel | Mauro | Fuente, Erika | |
| Camaño Cárdenas, | Guzmán Zepeda, | Ossandón Irarrázabal, | Trisotti Martínez, |
| Felipe | Jorge | Ximena | Renzo |
| Castro Bascuñán, | Irarrázaval Rossel, | Pérez Cartes, | Undurraga Gazitúa, |
| José Miguel | Juan | Marlene | Francisco |
| Cid Versalovic, Sofía | Jiles Moreno, Pamela | Pino Fuentes, Víctor Alejandro | Videla Castillo, Sebastián |
| Cifuentes Lillo, | Jürgensen | Ramírez Diez, | Von Mühlenbrock |
| Ricardo | Rundshagen, Harry | Guillermo | Zamora, Gastón |
| Coloma Álamos, Juan Antonio | Leal Bizama, Henry | Raphael Mora, Marcia | Weisse Novoa, Flor |

-Votaron por la negativa:

| Acevedo Sáez, María | Giordano Salazar, | Morales Alvarado, | Rosas Barrientos, |
|-------------------------------|---------------------------|----------------------|--------------------|
| Candelaria | Andrés | Javiera | Patricio |
| Astudillo Peiretti, Danisa | González Gatica, Félix | Naranjo Ortiz, Jaime | Sáez Quiroz, Jaime |
| Barrera Moreno, | Ibáñez Cotroneo, | Nuyado Ancapichún, | Saffirio Espinoza, |
| Boris | Diego | Emilia | Jorge |
| Barrios Oteíza, | Ilabaca Cerda, | Ñanco Vásquez, | Sagardía Cabezas, |
| Arturo | Marcos | Coca Ericka | Clara |
| Bello Campos, María | Leiva Carvajal, Raúl | Oyarzo Figueroa, | Santana Castillo, |
| Francisca | | Rubén Darío | Juan |
| Bravo Castro, Ana | Manouchehri Lobos, | Palma Pérez, Hernán | Schneider Videla, |
| María | Daniel | | Emilia |
| Castillo Rojas, | Mellado Pino, Cosme | Pizarro Sierra, | Serrano Salazar, |
| Nathalie | | Lorena | Daniela |
| Cicardini Milla, | Melo Contreras, | Placencia Cabello, | Soto Ferrada, |
| Daniella | Daniel | Alejandra | Leonardo |

| Cuello Peña y Lillo, | Mix Jiménez, Claudia | Ramírez Pascal, | Winter Etcheberry, |
|------------------------------|----------------------|-------------------|--------------------|
| Luis Alberto | | Matías | Gonzalo |
| Fries Monleón, | Molina Milman, | Rojas Valderrama, | Yeomans Araya, |
| Lorena | Helia | Camila | Gael |
| Gazmuri Vieira, Ana María | | | |

-Se abstuvieron:

| Arce Castro, Mónica | Lagomarsino Guzmán, Tomás |
|---------------------|---------------------------|
|---------------------|---------------------------|

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar la solicitud de resolución Nº 1.523, presentada por el Comité de la Unión Demócrata Independiente.

El señor Prosecretario dará lectura a su título.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario accidental).- Solicitud de resolución Nº 1.523, de las diputadas y diputados Henry Leal, Sergio Bobadilla, Fernando Bórquez, Felipe Donoso, Juan Fuenzalida, Daniel Lilayu, Cristóbal Martínez, Marlene Pérez, Natalia Romero y Flor Weisse, en virtud de la cual la Cámara de Diputados manifiesta su más enérgico reproche político, ético y moral ante la irresponsable actuación del Frente Amplio, partido al que pertenece el actual Presidente de la República, por haber intentado imponer una teoría conspirativa de carácter absolutamente fascista, acusando un supuesto espionaje político detrás de las diligencias realizadas por la fiscalía en el marco del denominado "Caso Procultura".

El señor CASTRO (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 61 votos; por la negativa, 42 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor **CASTRO** (Presidente).- **Aprobada**.

-Votaron por la afirmativa:

| Ahumada Palma, Yovana | Concha Smith, Sara | Lee Flores, Enrique | Rathgeb Schifferli, Jorge |
|--------------------------|--------------------|---------------------|------------------------------|
| Araya Lerdo de | Cordero Velásquez, | Lilayu Vivanco, | Rey Martínez, Hugo |
| Tejada, Cristián | María Luisa | Daniel | |
| Arroyo Muñoz, | Cornejo Lagos, | Longton Herrera, | Romero Leiva, |
| Roberto | Eduardo | Andrés | Agustín |

| Becker Alvear, | Del Real | Martínez Ramírez, | Romero Sáez, |
|--------------------------------|-------------------------------|---------------------------------|---------------------|
| Miguel Ángel | Mihovilovic, Catalina | Cristóbal | Leonidas |
| Beltrán Silva, Juan | Delgado Riquelme, | Matheson Villán, | Romero Talguia, |
| Carlos | Viviana | Christian | Natalia |
| Benavente Vergara, | Donoso Castro, | Mellado Suazo, | Sánchez Ossa, Luis |
| Gustavo | Felipe | Miguel | |
| Berger Fett, Bernardo | Durán Espinoza, | Meza Pereira, José | Sauerbaum Muñoz, |
| | Jorge | Carlos | Frank |
| Bianchi Chelech, | Durán Salinas, | Morales Maldonado, | Schalper Sepúlveda, |
| Carlos | Eduardo | Carla | Diego |
| Bobadilla Muñoz, | Flores Oporto, | Muñoz González, | Schubert Rubio, |
| Sergio | Camila | Francesca | Stephan |
| Bórquez Montecinos, | Fuenzalida Cobo, | Olivera De La | Sulantay Olivares, |
| Fernando | Juan | Fuente, Erika | Marco Antonio |
| Bravo Salinas, Marta | González Villarroel, Mauro | Ossandón Irarrázabal, Ximena | Teao Drago, Hotuiti |
| Calisto Águila, | Guzmán Zepeda, | Pérez Cartes, | Trisotti Martínez, |
| Miguel Ángel | Jorge | Marlene | Renzo |
| Camaño Cárdenas, | Irarrázaval Rossel, | Pino Fuentes, Víctor | Undurraga Gazitúa, |
| Felipe | Juan | Alejandro | Francisco |
| Castro Bascuñán, | Jürgensen | Ramírez Diez, | Von Mühlenbrock |
| José Miguel | Rundshagen, Harry | Guillermo | Zamora, Gastón |
| Cid Versalovic, Sofía | Leal Bizama, Henry | Raphael Mora, Marcia | Weisse Novoa, Flor |
| Coloma Álamos, Juan Antonio | | | _ |

-Votaron por la negativa:

| Acevedo Sáez, María | Fries Monleón, | Molina Milman, | Rojas Valderrama, |
|---------------------|---------------------|----------------------|--------------------|
| Candelaria | Lorena | Helia | Camila |
| Araya Guerrero, | Gazmuri Vieira, Ana | Morales Alvarado, | Rosas Barrientos, |
| Jaime | María | Javiera | Patricio |
| Astudillo Peiretti, | Giordano Salazar, | Musante Müller, | Sáez Quiroz, Jaime |
| Danisa | Andrés | Camila | |
| Barrera Moreno, | González Gatica, | Naranjo Ortiz, Jaime | Sagardía Cabezas, |
| Boris | Félix | | Clara |
| Barrios Oteíza, | Ibáñez Cotroneo, | Nuyado Ancapichún, | Santana Castillo, |
| Arturo | Diego | Emilia | Juan |

| Bello Campos, María | Ilabaca Cerda, | Ñanco Vásquez, | Schneider Videla, |
|--------------------------------------|----------------------|---------------------|-----------------------------|
| Francisca | Marcos | Coca Ericka | Emilia |
| Bravo Castro, Ana María | Leiva Carvajal, Raúl | Palma Pérez, Hernán | Serrano Salazar, Daniela |
| Brito Hasbún, Jorge | Manouchehri Lobos, | Pizarro Sierra, | Soto Ferrada, |
| | Daniel | Lorena | Leonardo |
| Castillo Rojas, | Mellado Pino, Cosme | Placencia Cabello, | Winter Etcheberry, |
| Nathalie | | Alejandra | Gonzalo |
| Cicardini Milla, | Melo Contreras, | Ramírez Pascal, | Yeomans Araya, |
| Daniella | Daniel | Matías | Gael |
| Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto | Mix Jiménez, Claudia | | |

-Se abstuvieron:

| Arce Castro, Mónica | Jiles Moreno, Pamela | Saffirio Espinoza, Jorge |
|-----------------------------|------------------------------|-----------------------------|
| Cifuentes Lillo, Ricardo | Lagomarsino Guzmán, Tomás | |

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar la solicitud de resolución Nº 1.524, presentada por el Comité Demócrata Cristiano e Independientes.

El señor Prosecretario dará lectura a su título.

-Hablan varios diputados a la vez.

El señor **CASTRO** (Presidente).- ¿No se vio la votación anterior?

Señor Secretario, ¿puede publicar en la pantalla el resultado de la votación anterior?

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, no se puede, debido a que se cayó el sistema de votación.

-Hablan varios diputados a la vez.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Vamos a revisar la grabación de las cámaras.

Señor Secretario, ¿puede repetir el resultado de la votación?

El señor **LANDEROS** (Secretario).- El resultado fue el siguiente: por la afirmativa, 61 votos; por la negativa, 42 votos. Hubo 6 abstenciones.

(Hablan varios diputados a la vez)

Señores diputados, debido a una falla en el sistema de votación, el resultado no se puede mostrar en la pantalla.

Si le parece, señor Presidente, se podría votar de nuevo.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Para que quede claro, y dado que se trata de una solicitud de resolución, se votará nuevamente.

En votación.

(Hablan varios diputados a la vez)

Señores diputados, se ha producido un problema con el sistema de votación.

(Hablan varios diputados a la vez)

No es culpa del señor Secretario.

Para darle solución al problema presentado, voy a suspender la sesión por dos minutos.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor CASTRO (Presidente).- Continúa la sesión.

Dado que no pudo resolverse el problema con el sistema de votación, las solicitudes de resolución que quedaron pendientes se votarán en la sesión de mañana.

Se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 21:38 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.